

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México D. F., a 06 de febrero de 2008. No.05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

SUMARIO

| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pág. 05 |
|--|---------|
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pág. 05 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. | Pág. 07 |
| COMUNICADOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. | Pág. 10 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA Y DRENAJE RESPECTIVAMENTE, EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE GRIETAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 11 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | Pág. 14 |

| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DENUNCIA PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL C. ARTURO PRADEL GARCÍA, POR LOS EXCESOS, ABUSOS Y CORRUPCIÓN IMPERANTE EN EL ÁREA A SU CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | Pág. 18 |
|--|---------|
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERALA ADOPTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE AUSTERIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 20 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE POLÍTICAS PUBLICAS PARA ADECUAR CON SERVICIOS MÉDICOS TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE | Pág. 21 |
| GOBIERNO Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES PENITENCIARIAS A QUE ATIENDAN LAS PETICIONES DE LOS CUSTODIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA | Pág. 23 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. MANUEL PÉREZ ROCHAA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA SIDO REDUCIDO EL SALARIO DE LOS PROFESORES Y MAESTROS EN LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | Pág. 24 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL EN LO QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIO DE USO DOMÉSTICO Y MIXTO RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA CUOTA FIJA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 26 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | |

EN CONTRA DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE REDUCEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE LA MANERA MAS ATENTA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEAN CONSIDERADOS COMO VÍAS PRIORITARIAS PARA SU REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO LOS DENOMINADOS EJE 5 SUR Y EJE 6 SUR, EN SUS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y AVENIDA REVOLUCIÓN; ASÍ COMO PARA PROPONER UN PROYECTO INTEGRAL PARA DICHO EFECTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE COMPRENDEN EL DISTRITO FEDERALA EFECTO DE QUE EN CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 CONSIDEREN EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO UNA PARTIDA DE POR LO MENOS UN MILLÓN DE PESOS PARA LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL; ASIMISMO SE LE DÉ VISTA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EXAMINEN, VERIFIQUEN, VIGILEN, COMPRUEBEN, EVALÚEN Y DEN SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO APLICADO AL RUBRO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. A EFECTO DE QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO PLANTEADO Y LAS METAS PROGRAMADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS (DELEGACIONES) DEL DISTRITO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 Y 5 DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEA INTEGRADA LA COLONIA MIGUEL HIDALGO CUARTA SECCIÓN AL SISTEMA DE CUOTA FIJA EN EL PAGO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, REESTABLECER EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO, FRANCISCO JAVIER MINA, PEDRO ASCENCIO ALQUICIRA, GUADALUPE VICTORIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RECONSIDERE LA FORMA DE UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

EFEMÉRIDE SOBRE EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 51

A las 11:15 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, en virtud de que éste ha sido repartido.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 6 de febrero de 2008

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5. Dos de la delegación en Miguel Hidalgo, mediante los cuales da respuesta a un asunto.

Proposiciones

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se apliquen las medidas de mitigación de riesgo y sustitución de la red de agua y drenaje

respectivamente en las colonias de la delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

NUM. 05

- 7. Con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8. Con punto de acuerdo y denuncia para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la destitución inmediata del ciudadano Arturo Pradel García, por los excesos abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que suprima la obligatoriedad para los propietarios de vehículos con matricula del Distrito Federal de instalar dispositivos de geolocalización o de georreferenciación satelital radioeléctrico o de tecnología similar, establecida en el reglamento de tránsito metropolitano, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10. Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que convoque a un periodo extraordinario para abordar diversos dictámenes de interés para esta Soberanía, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12. Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente políticas públicas a fin de dotar de servicios médicos a los centros deportivos delegacionales, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 13. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades atiendan la situación laboral de los custodios de los centros penitenciarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación en el Distrito Federal rinda un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el recorte salarial a los maestros de las preparatorias del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca una cuota fija, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16. Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la controversia constitucional presentada por el Gobierno del Distrito Federal en contra de las reformas a la Ley del Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales, que reducen las participaciones federales para la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18. Con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación como conservación y mejoramiento los denominados Eje 5 sur y Eje 6 sur, en sus tramos comprendidos entre la avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos, que presenta el diputado Juan Bustos Pascual a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal, a efecto de que en cabal cumplimiento al artículo Décimo Sexto del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, consideren en su ejercicio presupuestal de este año, una partida de por lo menos 1 millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal. Asimismo se le dé vista a la

- Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 20. Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional y Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos delegaciones del Distrito Federal a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 21. Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional de la demarcación territorial en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la demarcación, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, sea integrada la colonia Miguel Hidalgo Cuarta Sección al sistema de cuota fija en el pago de agua, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, restablecer el servicio de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel Ajusco en la delegación Tlalpan específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la utilización de la plancha del Zócalo Capitalino, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

25. Sobre el Día Mundial Contra el Cáncer, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputado Secretario.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 30 DE ENERO DE 2008.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles treinta de enero del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 y la fracción IX del artículo 356 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro el 6 de diciembre del 2007; en atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Político - Electorales y en virtud a que dicha iniciativa contenía disposiciones que se referían y afectaban la materia de la

que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes

También hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: ocho de la Secretaria de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Económico y uno de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentario se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite información a las 16 Delegaciones Políticas Capitalinas respecto al número de calles a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular de acceso restringido o con solicitud de identificaciones por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Ávila Rojas, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Médico Veterinario Zootecnista, Germán de la Garza Estrada y al Gobierno del Distrito Federal, se desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcción de inmuebles para vivienda en el mismo lugar donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitida a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitida a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva una controversia constitucional respecto del acuerdo publicado el 8 de enero de 2008 en el que se delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto de los Corredores de Integración y Desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a Comisión de Gobierno, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto asignado a las delegaciones respecto al mantenimiento de escuelas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las modificaciones hechas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día había sido retirado.

También, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a modificar el formato de las Jornadas Notariales y a suscribir los acuerdos federales en materia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago predial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las Colonias de Tlacoyaque. Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque, en el dictamen técnico que clasifica a las colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que recibe el servicio por tandeo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, para que informen a esta Asamblea Legislativa, así como a las y los habitantes de la zona denominada "Tierra Colorada", en dicha Demarcación Territorial, el proyecto de electrificación que se realizará en la misma, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra en cada una de las dependencias involucradas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una Comisión Interinstitucional para la Generación de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputado Alfredo Vinalay Mora y Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al

diputado proponente y al Diputado Daniel Salazar Núñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, sucesivamente, a los Diputados Edy Ortiz Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democratica y Alfredo Vinalay Mora, hasta por cinco minutos cada uno; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del Convenio de Colaboración entre la Secretaria de Turismo y de Seguridad Pública del Distrito Federal con el objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, la Presidencia informó que recibió una Efeméride sobre el Día Mundial de la Educación para la Paz y la no Violencia, remitida por los Diputados Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez y Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y ordenó insertarla íntegramente en el Diario de los Debates.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las trece horas con quince minutos se levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el miércoles 6 de febrero de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR

NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Delegación Miguel Hidalgo. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Ciudad de México, 14 enero 2008. Oficio: MH/DGJG/PER/0001/2008

Dip. Kenia López Rabadán Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

En relación con su oficio MDPPSA/CSP/1441/2007 de 06 diciembre 2007, por el que el solicita le "sea proporcionada la información necesaria para atender (el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) o, en su caso, de las acciones que tenga a bien realizar para su atención", me permito formular los siguientes comentarios.

Adjunto a la presente copia simple del oficio en CSS/024/2008 de 11 enero 2008 por el que la C. Astrid Estibaliz Espinoza Nieto, Subdirectora de Cobertura de Medios de este Órgano Político-Administrativo con el que informa el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 03 diciembre 2007, relativo a la difusión de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Asimismo, adjunto un ejemplar de la publicación "MIGUEL HIDALGO LA REVISTA", número Cinco, para pronta referencia.

Sin otro articular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,

Mtro. Pablo Enrique Reyes Reyes Director General Jurídico y de Gobierno

"0"

Coordinación de Comunicación Social

No. De Oficio: CSS / 024 /2008 México D.F. enero 11 del 2008

Asunto: El que se indica

MTRO. PABLO ENRIQUE REYES REYES DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO

PRESENTE

En respuesta al oficio DGJG/0147/2008 de fecha 10 de enero del mismo, a María del Pilar Pineda Díaz, Coordinadora de Comunicación Social, remito a usted ejemplar de "Miguel Hidalgo La Revista" N° 5 donde fue publicada la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

SUBDIRECTORA DE COBERTURA DE MEDIOS ASTRID ESTIBALIZ ESPINOZA NIETO

Segundo Comunicado.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Ciudad de México, 21 enero 2008. Oficio: MEI/DGJG/PER/0200/2008

Dip. Kenia López Rabadán Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

En relación con su oficio MDPPSA/CSP/1441/2007 de 06 de diciembre 2007, por el que el solicita le "sea proporcionada la información necesaria para atender (el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) o, en su caso, de las acciones que tenga atención", me permito formular los siguientes comentarios.

Mediante oficio DMH/DGA/OEM/023/2008 de 07 de enero 2008, el Lic, Oscar Enrique Martínez Velasco, Director General de Administración en Miguel Hidalgo, informa que el contenido de los artículos 14 y 15 de la

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en Sesión del 03 diciembre 2007.

Adjunto a la presente copia simple del oficio en cita, para pronta referencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,

Mtro. Pablo Enrique Reyes Reyes Director General Jurídico y de Gobierno

_____"0"____

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

> NO. DE OFICIO: DMH/DGA/OEMV/023/2008 México, Distrito Federal, a 07 enero de 2008

MTRO. PABLO ENRIQUE REYES REYES DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

PRESENTE.

En atención a su oficio No. DGJG/6573/2007 mediante el cual solicita sean difundidos los contenidos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, así como de los resolutivos SEGUNDO Y TERCERO, del punto de acuerdo Legislativo.

Informo a usted que los artículos se colocaron en los espacios permitidos de este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que apliquen las medidas de mitigación de riesgos y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente en las Colonias de la Delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salaza Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA Y DRENAJE RESPECTIVAMENTE, EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE GRIETAS.

06 de febrero de 2008

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

NUM. 05

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Nancy Cárdenas Sánchez e Isaías Villa González integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Secretaria de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que apliquen las medidas de mitigación de riesgo y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente, en las colonias de la Delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En la Delegación Iztapalapa viven aproximadamente 1,820,888 de personas, representando el 20 % de la población de la Ciudad de México, de los cuales un porcentaje muy amplio se encuentran en riesgo por la existencia de grietas.
- 2.- En la Delegación Iztapalapa se presentan diversos problemas geológicos, lo cual hace que sea una demarcación vulnerable a la incidencia de determinados fenómenos, que se traducen en riesgos.
- 3.- Debido a la problemática y riesgo que representan las grietas en la Delegación Iztapalapa, se han realizado diversos estudios que determinan la existencia de 2 grandes fallas geológicas que atraviesan la delegación de la zona norte a suroeste y viceversa.
- 4.- En la Demarcación Territorial de Iztapalapa se han identificado 200 grietas, ubicadas principalmente en la

zona noroeste (Ermita Zaragoza), y en la zona sur de (San Lorenzo Tezonco), cabe señalarse que, pudiera considerarse de una interpretación muy superflua que las grietas son de alguna forma originadas por la alteración de la naturaleza que ha venido realizando el ser humano, sin embargo también es cierto que las Fallas Geológicas son de origen netamente naturales e impredecibles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Es importante destacar que los habitantes de esta demarcación territorial han manifestado su preocupación por la problemática y el riesgo que representan las grietas, motivo por el cual se han presentado más de 2 mil solicitudes ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias para la prevención de desastres y mitigación de riesgo que representan las grietas.

- 5.- Dentro de la zona correspondiente al Cerro de la Estrella y áreas aledañas existe una cantidad importante de minas y cuevas, lo cual pone en inminente riesgo a los habitantes de dichos lugares. De igual forma sucede en las laderas de la Sierra de Santa Catarina y el Peñón del Marqués, se presentan deslaves y deslizamientos de tierra.
- 6.- Como consecuencia de la sobreexplotación de los mantos acuíferos se han producido hundimientos diferenciales, con lo que se han dañado los servicios de las redes de agua potable y drenaje, en tal razón, se tienen identificados, como consecuencia de los hundimientos y más de 300 puntos de encharcamientos severos.
- 7.- Es importante destacar que dentro de los puntos que determinan las fallas geológicas se tienen detectadas líneas inducidas de gas metano, gasoductos y oleoductos de PEMEX, con lo que se incrementa el riesgo para los iztapalapenses, derivado de la presencia de la falla geológica antes señalada, no se omite señalar que en dicha franja se presta el servicio de transporte de carga y de pasajeros, dentro de la que se encuentra la Línea A y 8 del Metro, además de las principales vialidades de la demarcación como lo es el Eje 5 y 6, Calzada Ermita Iztapalapa, el Anillo Periférico, la Avenida Tláhuac y la Calzada Ignacio Zaragoza.

Que de igual forma el 5 de julio de 2007, en la Avenida de las Torres esquina Calle Vista Hermosa, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, se presentó una fuga de combustible ocasionada por la fractura de una línea de conducción de gasolina de PEMEX de 8 pulgadas denominado "gasoducto Añil-Cuernavaca", debido a los movimientos generados por los asentamientos irregulares del terreno, además de las grietas que se localizan en el lugar, afectando de igual forma las redes de agua potable y de drenaje, con lo que se sigue existiendo riesgo la integridad de los habitantes de esas colonias.

8.- Que el 7 de julio del año 2007, en la Calle Vista Hermosa casi esquina con Guadalupe Victoria, Colonia Lomas de

San Lorenzo, Delegación Iztapalapa, se incrementó el área de la grieta ya existente en un diámetro de 40 metros cuadrados y 15 metros de profundidad, ocasionando la caída de un vehiculo marca Chevrolet, submarca Chevy a la misma, la muerte de una persona y afectando viviendas aledañas.

9.- Que el pasado 4 de febrero del año en curso, de nueva cuenta se presentó una situación de altísimo riesgo al fracturarse una grieta de aproximadamente 10 metros de largo, 4 de ancho y 2.5 de profundidad en la calle de Batallón Fijo de Veracruz # 14, Colonia Ejercito de Oriente, Delegación Iztapalapa, quedando atorado un camión cargado con 140 tanques de gas, rompiendo un tubo de 12 pulgadas de diámetro de la red de agua potable y uno de 61 centímetros de la red de drenaje, grieta que es identificada con la nomenclatura IZP-05 que recorre 70 metros, alrededor del Peñón del Márquez, y que colinda con viviendas y escuelas públicas

En los trabajos de reparación de las fugas provocadas por asentamientos del terreno, consecuencia de la grieta existente en la Calle Batallón Fijo de Veracruz, se sustituyó un tramo de tubo de asbesto-cemento de 12 pulgadas de diámetro, por tubo de polietileno de alta densidad de 12 pulgadas de diámetro y para reforzar la seguridad del tubo sustituido de futuros movimientos, este se encofró con tubo de polietileno de alta densidad corrugado de 0.61 centímetros de diámetro.

- 10.- Que para garantizar los trabajos futuros de sustitución de red de agua potable en zonas de grietas, se analice la viabilidad de encofrar la red sustituida.
- 11.- Que las grietas, es una problemática que se vive también en otras delegaciones, tal es el caso de las Delegaciones Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza por citar algunas.

El pasado 22 de enero el propio Jefe Delegacional de Álvaro Obregón señalaba la existencia de una grieta en la esquina de la calle Alcanfores y calzada de Las Águilas, colonia San Clemente, misma que formó un socavón, así mismo, estableció que existen 20 mil viviendas que se encuentran en una franja de cien kilómetros, a la orilla tanto de ríos como de barrancas, las cuales también se encuentran en permanente riesgo, dando un total de 600 puntos de alto riesgo en 84 colonias asentadas en zona de minas en la delegación Álvaro Obregón

Que existen aproximadamente 3 millones de personas que habitan en áreas sísmicas, más de 11 mil 500 viven cerca de 74 barrancas propensas a deslaves, y 121 escuelas públicas se ubican cerca de taludes. En consecuencia, este riesgo se observa en 61 colonias localizadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco.

13

12.- Por las anteriores apreciaciones, es importante exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya a la Secretaria de Protección Civil para que realice las acciones necesarias para la prevención y mitigación del riesgo que representan la grietas y fallas geológicas en la Delegación Iztapalapa, así mismo, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice la sustitución de las redes de agua v drenaje, en razón de que por la presencia de grietas y a las condiciones del suelo en esta Delegación se originan fugas.

En virtud de lo anterior, es urgente que se realicen las acciones que prevengan y mitiguen los riesgos que generan las grietas y fallas geológicas en dicha Demarcación Territorial, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México, en especifico de los que habitan en la delegación Iztapalapa.

Segundo. - Que conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil, se desprende que el Ejecutivo Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, una previsión para un fondo para la prevención de desastres que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, y que tendrá como propósito proporcionar recursos para acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos de impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Tercero.- Que el artículo 1 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece que sus disposiciones son de orden público y de interés general y tienen por objeto establecer en el Distrito Federal, las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometereológico y socio-organizativo, así como los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestro o desastre.

Cuarto.- Que el artículo 2 de la Ley de Protección Civil para el distrito Federal, dispone que la aplicación de la presente Ley corresponde al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, por conducto de las autoridades que determine la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su reglamento.

Quinto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Protección Civil, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; formular los principios, definir los programas y coordinar las políticas y acciones en materia de protección civil; elaborar los principios rectores del Sistema y del Programa de Protección Civil; ordenar las acciones en materia de protección civil.

NUM. 05

Sexto.- Que el artículo 3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación v ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Séptimo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Aguas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje v alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal. El ejercicio de las facultades que esta Ley confiere al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría.

Octavo.- Que en cumplimiento a las atribuciones que le son asignadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de representación y gestión, es necesario realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se realicen las acciones necesarias e implemente los mecanismos de mitigación de riesgo en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se encuentran en riesgo por la existencia de grietas.

Noveno.- Que en la comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 28 de marzo del año 2007, informo sobre la situación que prevalece en dicha demarcación territorial, citando los problemas de grietas, hundimientos y de encharcamientos severos; por lo que además señaló las acciones preventivas que en materia de protección civil se realizarían.

Décimo.- Que ante el riesgo que generan las grietas en la Delegación Iztapalapa y ante la perdida de vidas que se han ocasionado por tal situación, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera que es urgente que se realicen acciones y se establezcan los mecanismos de prevención y mitigación de riesgo por parte del ejecutivo Local, que garanticen a los habitantes de esta delegación su seguridad así como los servicios básicos indispensables como lo es el agua potable.

Por lo anterior, es que se considera urgente exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Protección Civil a efecto de que realicen los mecanismos de prevención y mitigación de riesgo de las grietas en la Delegación Iztapalapa. De igual forma para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se realice la sustitución de la red de agua potable y de drenaje por la de Polietileno de alta densidad y con ello evitar fugas.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, conscientes de que el tema es muy importante, le comento que ya nos excedimos durante tres minutos.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Concluyo, diputado Presidente.

Abundé en los ejemplos para que no hubiera lugar a dudas de que se hace necesario tomar providencias no sólo en materia de protección civil, sino que se debe dar la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a sus facultades y atribuciones establezca las acciones necesarias para la prevención y mitigación de riesgo por la presencia de grietas en la Delegación Iztapalapa, instruyendo a la Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para tal efecto.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que realice la sustitución de la red de agua y de drenaje por tuberías de polietileno de alta densidad (encofrando la tubería nueva), principalmente en las colonias en las que se han detectado la existencia de grietas, zonas de deslaves, barrancas, minas, hundimientos diferenciales que fracturan las tuberías generando fugas en la Ciudad de México.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de febrero del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip, Nancy Cárdenas Sánchez; Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Antonio Zepeda, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTONICO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, v en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los

ANTECEDENTES

- 1. A partir de 1970 se inicia en el Distrito Federal un crecimiento vertiginoso, llegándose a conurbar con los municipios más cercanos del Estado de México. Este fenómeno urbano ha impactado de manera importante al suelo, motivo por el cual, en un afán de controlar y orientar el crecimiento de la población, el Poder Ejecutivo Federal y el Órgano Ejecutivo Local se han visto en la necesidad de expedir Acuerdos y Planes de Desarrollo Urbano donde se reglamente el uso de suelo, con el fin de que la ciudad se integre y se estructure.
- 2. La demarcación territorial de Coyoacán, se encuentra regula por un Programa Delegacional y 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, aprobados en 1997, en los cuales, se establecieron las normas generales de ordenación y la zonificación para regular la intensidad, el uso de suelo y los ritmos de crecimiento de las áreas de habitación y comercios.
- 3. En la calle Londres 247, colonia Del Carmen, en la Delegación Coyoacán, se encuentra ubicado el Museo Frida Kahlo, mejor conocida como la "Casa Azul", la cual, se tiene la intención de declararla como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.
- 4. No obstante, existe cierta inquietud de vecinos de dicha colonia que en el predio ubicado en la calle de Londres 239, de la colonia Del Carmen, en la misma Delegación Coyoacán, podrían instalar oficinas de la propia delegación, mismas que serían la Dirección Jurídica y de Gobierno, así como la oficina de vía pública.
- 5. Hasta la fecha no se les ha dado respuesta oportuna a los vecinos de la col. Del Carmen toda vez que solicitan información a la autoridad delegacional y esta le es proporcionada una distinta, argumentando que no se va

ha ver tal cambio, no así en los hechos ya que siguen ingresando equipo de oficina al predio ubicado en Londres 239.

- 6. La Casa Azul fue propiedad de la familia Kahlo desde 1904, años antes de que naciera la pintora. En un inicio la casa fue blanca, pero Diego y Frida la pintan de azul, como homenaje a los vivos colores de la tradición estética mexicana.
- 7. A la fecha, existe un Fideicomiso de los museos Diego Rivera y Frida Kahlo, cuyo responsable es el Banco de México, en su carácter de fiduciario, así mismo es la instancia titular exclusiva de los derechos de autor de ambos pintores.
- 8. El Fideicomiso fue creado por el propio Rivera en 1955. Cuenta Juan Coronel Rivera, nieto del pintor, que buscaba consolidar con ello los proyectos museisticos del Anahuacalli y la Casa Azul de Frida Kahlo. En el contrato del fideicomiso, firmado el 16 de agosto de 1955, se establecieron los bienes con que contaba y se conformó un Comité Técnico,
- 9. En 1958 La Casa Azul se abre al público. Desde entonces, recibe al año a más de 200 mil personas.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a los problemas causados por la posible reubicación de oficinas de la delegación Coyoacán, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o

instalaciones, con apego a la normatividad; otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación; de conjunto y de condominios; así como velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

TERCERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 fracción VIII y 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, aprovechando de manera mas eficiente, en beneficio de la población urbana, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de aquellos; teniendo la obligación los Jefes Delegacionales en expedir las licencias y permisos correspondientes en el ámbito de esta Ley.

CUARTO.- Que el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como atribución, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conduelo de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el casa, de conformidad con lo que dispongan las leves correspondientes.

QUINTO .- Que el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos. Así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes

SEXTO.- Que en los 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano antes mencionados, lo que antes se denominaban Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, (ZEDEC), se encuentran las colonias Del Carmen, Ampliación Pedregal, fraccionamiento Pedregal de San Francisco, Centro Histórico (Barrio de la Concepción, Barrio del Niño Jesús y Villa Coyoacán, Santa Catarina y Romero de Terreros).

SÉPTIMO.- Que hasta la fecha, existen en dichas colonias, un gran porcentaje de violaciones al uso de suelo en Coyoacán no obstante que en ellas, se busca la consolidación de zonas habitacionales, tratando de inhibir otros usos como el comercial o de otra índole que altere la traza vial, la capacidad de equipamiento y de infraestructura de las viviendas colindantes.

OCTAVO.- Que a pesar de la normatividad vigente, lineamientos y demos disposiciones que regulan el uso de suelo, no son aplicados ni sancionados, ya que se puede observar, en el domicilio de Londres 239, no se sabe si la

delegación cuenta ya con el permiso de cambio de uso de suelo para poder instalar oficinas en dicho domicilio.

NOVENO.- Que de igual forma, los vecinos del lugar dudan que la delegación tenga el permiso correspondiente, el cual, ya fue solicitado y las autoridades delegacionales no les ha dado respuesta alguna, haciendo caso omiso a sus solicitudes, por lo que resulta un dilema para los habitantes de la Colonia Del Carmen, va que prevén una carga de vehículos en dicha colonia, ocasionándoles una mayor inseguridad, molestia v que no puedas disponer (le las entradas a sus viviendas por la excesiva afluencia vehicular.

DÉCIMO.- Que existe actualmente un malestar generalizado de los vecinos, ya que en el domicilio en mención se han realizado diversas fiestas y que las mismas han terminado alrededor de las 3:00 A.M. molestando a los vecinos del lugar ya que se pone música con fuerte volumen así como obstruir la vía pública con automóviles.

UNDÉCIMO.- Que con esta nueva ubicación de estas oficinas pertenecientes a la delegación Coyoacán, se pondría en riesgo el tesoro patrimonial y cultural que tienen los pueblos, barrios y colonias de la propia Delegación y sus alrededores, dejando en letra muerta los planes, acuerdos y programas que fungen como rectores el proceso de desarrollo urbano.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arg. Antonio Heberto Castillo Juárez, respetar la conservación del patrimonio e histórico y arquitectónico único en la delegación Coyoacán, por ello, debe cancelar la ubicación de oficinas de la propia delegación, ya que se pretenden instalar en el predio ubicado en Londres 239, Col. Del Carmen, Del. Covoacán, debido a que con la instalación de las oficinas delegacionales se afectaría la posible declaración como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, del Museo Frida Kahlo, mejor conocida como la "Casa Azul".

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, a que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación real del uso de sucio del predio ubicado en Londres 239, Col. del Carmen, Del Coyoacán.

Recinto Legislativo a los seis los seis días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO **ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Isaías Villa se ha inscrito en contra.

¿Existen oradores en pro?

El autor de la propuesta se ha inscrito a favor.

Tiene la palabra el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se proteja el patrimonio cultural, el patrimonio histórico, que como se ha relatado aquí, el museo Frida Kahlo, también conocido como "Casa Azul", es un espacio muy importante para la cultura nacional y en particular para Coyoacán, pero yo quisiera solicitarles que votáramos en contra porque hay alguna imprecisión en este tema.

Yo al saber el listado del mismo, tuve contacto, comunicación con el Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, y me aseguró que no hay ninguna intención en el sentido de trasladar oficinas hacia ese espacio; que sí hubo en algún otro momento la propuesta de que la Dirección General Jurídica y de Gobierno se trasladara hacia allá, pero que no ha habido ningún movimiento y que justamente al tener conocimiento

de la significancia de este espacio, ha sido cancelada cualquier posibilidad en este sentido.

Por tanto vo incluso le solicitaría a nuestro amigo el diputado Ezequiel Rétiz que pudiéramos constatarlo y que pudiéramos en su caso, el día viernes está citado a comparecer el Jefe Delegacional Heberto Castillo como parte de las reuniones que la Comisión de Administración Pública tiene por obligación con todos los jefes delegacionales y que pudiéramos reafirmarlo ahí.

Hacer un exhorto por parte de esta Diputación Permanente sobre algo que no existe y podemos constatar no hay un solo movimiento ni administrativo ni jurídico ni mucho menos físico de traslado de dichas oficinas, entonces creo que esta Diputación Permanente estaría haciendo un exhorto sobre algo que no ha ocurrido.

Entiendo la campaña que nuestro amigo diputado hace de manera permanente de cuestionar al gobierno de Coyoacán. Yo quisiera decirle que en este caso no habiendo elementos, declinara el punto, porque de lo contrario yo solicitaría a los diputados de esta Permanente votar en contra.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta.

ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-Con su venia, diputado.

Yo nada más quisiera precisar lo siguiente. Hace 15 días este punto de acuerdo estaba inscrito porque un tema latente que venía llamando la atención ahí en Coyoacán y evidentemente desde hace 15 días se ha venido postergando por diversas razones; la de hace 8 días se debió, diputado Isaías Villa, precisamente a que ya se había cancelado en efecto este proyecto y así fue manifestado por el propio Jefe Delegacional con vecinos que evidentemente tuvieron una reunión y en donde se señaló que se había cancelado ya este traslado de las oficinas. Sin embargo, la semana pasada se volvió a reactivar el tema y desde luego en reunión posterior se volvió a señalar que había nuevamente la intención de volver a instalar las oficinas de un patronato.

Lo único que quiero yo señalar, diputado Isaías Villa, es que evidentemente hay la intención de la delegación de instalar oficinas en ese inmueble. Yo no voy a cuestionar si son de la Dirección General Jurídica, si son de licencias si es un patronato, y digo un patronato porque esa es la intención ahora de la delegación; yo no voy a cuestionar eso. Lo que yo cuestiono es que se vaya a afectar un inmueble en donde existe la pretensión de que se pueda hacer una declaración por parte de la UNESCO y que ello venga a evitar que se dé esta declaratoria de patrimonio de la humanidad.

En ese sentido, diputado Isaías Villa, es porque volví a inscribir este punto en el orden del día, sobre la base, diputado, de que tenemos la información de que ahora es la nueva intención de la delegación. Patronato, oficinas de la Dirección General Jurídica, para el caso es lo mismo. Lo que yo estoy proponiendo ante esta Diputación Permanente es algo muy simple y muy sencillo: simplemente exhortar a que el delegado respete desde luego esta cultura histórica, arquitectónica como es la "Casa Azul" y que no se vaya a poner en riesgo esta declaratoria por parte de la UNESCO.

Si se va a instalar tal o cual oficina, evidentemente eso ya dependerá de la Delegación, yo no lo voy a cuestionar. Nada más cuestiono el hecho de que se pretenda precisamente afectar una eventual declaratoria y que desde luego un inmueble que tiene una visita de alrededor de 200 mil visitantes pueda verse afectado. Creo que es algo importante.

Mire diputado Isaías Villa, usted señala que yo estoy en campaña permanente. Quizás el hecho de que tengamos contacto continuo, permanente, con los coyoacanenses, creo que nos da el pulso de la problemática que hay en Coyoacán. Hace 15 días esta Diputación Permanente propuso un punto de acuerdo para que se evitara que se cancelara la Biblioteca del Centro Histórico de Coyoacán y así se aprobó y la Delegación lo canceló, y eso lo único, diputado Isaías Villa, que refleja no es una campaña permanente de linchamiento. Creo que lo único que refleja es el trabajo que tenemos con los vecinos de Coyoacán y que desde luego lo que nos preocupa es que se rescate, que se conserve el patrimonio histórico de Coyoacán. Pensar lo contrario, diputado, es simplemente no cumplir con nuestra obligación.

Yo le quiero decir a usted, diputado Isaías Villa, que yo he tenido reuniones con el propio Delegado, que inclusive el propio 29 de octubre yo me reuní con él para tratar el tema de las escuelas, de cómo está devastada la Delegación de Coyoacán y yo me puse a su disposición, como diputado de ese Distrito, del XXVII de Coyoacán, para que pudiésemos trabajar inclusive en la asignación de recursos federales y locales y que evidentemente se hiciera este trabajo de manera conjunta.

La respuesta como ha sido recurrente del Jefe Delegacional, fue no darle seguimiento, no darle curso a esto y esto evidentemente me obliga, diputado, a estar en constante comunicación con los vecinos y estar atento a lo que el Jefe Delegacional en Coyoacán haga. Si a eso usted le llama campaña, está bien. Yo simplemente le llamaría cumplimiento de mis obligaciones.

Que si el Jefe Delegacional se quiere sentar para que podamos trabajar por Coyoacán, lo hemos hecho en algunos temas y lo voy a reconocer. Simplemente ese es un tema que nos llama a esta Diputación Permanente precisamente a manifestarnos, a solicitarle y a exigirle, a exhortarle al Jefe Delegacional a que simplemente evite cualquier intención de instalar oficinas o patronato o lo que sea en dicho inmueble, porque va a afectar una declaración por parte de la UNESCO. Es lo único que le estamos pidiendo.

En efecto, si el viernes viene el Jefe Delegacional y nos da el informe, nada quita que hoy lo podamos hacer. Lo que yo sí quisiera dejar patente, diputado Isaías Villa y a ustedes diputadas y diputados, es que hemos venido actuando de manera recurrente en esta Diputación Permanente y algunos temas de Coyoacán se han logrado detener gracias a la intervención de esta Diputación.

Espero que en conciencia podamos votar este punto de acuerdo porque no tiene que ver precisamente con un tema nada más de un inmueble ahí en Coyoacán, sino de la riqueza histórica y arquitectónica.

Diputadas y diputados, yo pido que voten a favor del presente punto de acuerdo. No hacerlo así, es estar en contra de la riqueza histórica de Coyoacán.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse o rechazarse la propuesta a discusión

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo y denuncia para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la destitución inmediata del ciudadano Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DENUNCIA QUE PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL C. ARTURO PRADEL GARCÍA, POR LOS EXCESOS, ABUSOS Y CORRUPCIÓN IMPERANTE EN EL ÁREA A SU CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 13 fracción VI, 17 fracción VI y VII, la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5°, establece y garantiza el derecho y la libertad de los mexicanos a dedicarse al trabajo que le acomode, mientras sea licito y de acuerdo al artículo 123 de la propia Constitución, toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

La persona puede dedicarse al desarrollo de la profesión, industria, comercio, o cualquier otra actividad que más le acomode, siempre y cuando no este impedido por determinación judicial, no se ataquen derechos de terceros, no se viole una resolución de gobierno dictadas en términos de ley o no se ofendan los derechos de la sociedad.

El trabajo tiene como objeto crear satisfactores para atender necesidades. Frente al imperativo de buscar satisfactores el hombre requiere del trabajo.

El trabajo es objeto de protección jurídica. Esta protección se otorga de acuerdo con la naturaleza del trabajo y atendiendo al carácter del trabajador. Igualmente debe preservarse la dignidad del trabajador, considerada como necesidad de respeto a su persona y proporcionarle los medios necesarios para la elevación del nivel cultural, social y material, propios y de la familia. La Asamblea Legislativa y sus diputados integrantes deben ser garantes de la protección de esta garantía.

Que el trabajo es tutelado por el Estado como actividad humana dirigida a la producción de cosas, materiales o espirituales, o al cumplimiento de un servicio público o privado. El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. Lo cual es ignorado por las autoridades de Mercados y Vía Pública de la Delegación Cuauhtémoc.

NUM. 05

Que el objetivo a que tienden las normas del Trabajo y la finalidad del derecho del trabajo esta comprendida en la idea de respeto a la dignidad del trabajador. Su objeto primario es el equilibrio entre los factores de la producción, patrón y trabajador. En nuestro país las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social. Todo lo anterior ignorado por las autoridades del Distrito Federal.

Que los principios de derecho laboral y la idea del trabajo se constituyen como un derecho y un deber sociales y que la idea de la libertad y el derecho del trabajo son normas que poseen una significación fundamental, porque la relación de trabajo no es, ni puede ser, una enajenación de la persona, y porque no podrá tener por efecto el menoscabo, la perdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, sino por lo contrario, en toda relación de trabajo, la libertad debe continuar- siendo el atributo esencial de la persona del trabajador.

Que los principios de Igualdad y el Derecho del Trabajo van de la mano pues la igualdad sin la libertad no puede existir y esta no florece donde falta aquella. La idea de igualdad posee significaciones particularmente fuertes en el derecho del trabajo, al grado de que hay momentos en los que imaginamos que al lado de los anhelos de los trabajadores hacia una existencia decorosa es la ideafuerza que impulso a los hombres a la batalla por uno de sus derechos sociales y que continua siendo uno de los factores más poderosos para su integración. Es imprescindible no puedan establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

Que el trabajo exige respeto para la dignidad de quien lo presta. La dignidad humana consiste en los atributos que corresponden al hombre por el solo hecho de ser hombre, el primero de todos es que es un ser idéntico a los demás, de tal suerte que el trabajador tiene el indiscutible derecho de que se le trate con la misma consideración y que la finalidad del Derecho del trabajo es otorgar a los trabajadores una existencia o un nivel económico decoroso para quien trabaja y su familia. Una existencia decorosa solo puede darse si el hombre esta en condiciones de satisfacer todas las necesidades materiales de el y su familia, de proveer a la educación, a la enseñanza

general y a la preparación técnica y universitaria de sus hijos y de asomarse a los planos de la cultura, en forma que tanto el como su familia puedan desarrollar sus facultades físicas y espirituales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Que a raíz de la reordenación del comercio en vía pública, las autoridades del Distrito Federal han cometido una serie de atropellos violentando las garantías individuales de quienes ejercen el comercio en vía pública, agrediéndolos en lo individual y a organizaciones civiles y sociales que se dedican a está actividad.

Que los comerciantes son tratados con prepotencia, la mercancía se les roba, son golpeados, amenazados, multados sin fundamento y de forma exorbitante y además se les impide un medio lícito de sustento para sus familias.

Que las organizaciones y los comerciantes han sido engañados arteramente por las autoridades ya que son ellas quienes han incumplido los acuerdos de las mesas de trabajo para su reubicación, que además en su lugar son ubicados comerciantes afines a los funcionarios corruptos de la delegación Cuauhtémoc, quienes actúan bajo consigna del C. Arturo Pradel García y exigen dinero a cambio de otorgar los permisos y burlar las propias disposiciones del Gobierno central.

Que ya son múltiples las denuncias de abuso y corrupción ante las diversas autoridades de estás conductas ilegales de los funcionarios delegacionales y que nada se ha hecho al respecto.

Que la fuerza pública se esta utilizando como instrumento de amenaza y de agresión permanente en contra de los ciudadanos honestos, que su único propósito es realizar una actividad lícita para obtener el sustento diario de sus familias, y quienes están recibiendo trato de delincuentes y son sujetos de los criterios clientelares y patriomonialistas de malos servidores públicos encabezados por el multicitado señor Pradel García.

Que es indispensable que los representantes populares, diputados de la Asamblea Legislativa, actúen en defensa de las garantías constitucionales de quienes están siendo objeto de irregularidades, violencia, amenazas y corrupción desde un cargo de servidor público.

Que son necesarios la disposición de medidas y procedimientos administrativos, civiles y penales a los que están sujetos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones atribuciones y obligaciones según las propias leyes aplicables en el Distrito Federal.

En consecuencia se propone, a los diputados de la IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. José Luis Muñoz Soria la inmediata destitución del C. Arturo Pradel García como Subdirector de Mercados y Vía Pública de la administración delegacional.

SEGUNDO.- Que la Contraloría del Distrito Federal, inicie los procedimientos necesarios para establecer posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales en el ejercicio de sus funciones como servidor público del C. Arturo Pradel García.

TERCERO.- Que se haga del conocimiento de la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los seis días del mes de febrero del año 2008.

Atentamente.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 9 del orden del día se hará al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

ELC. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre propio y del diputado Tomás Pliego a presentar el siguiente punto de acuerdo. Para ser sintético

nada más leeré algunos de los elementos que contiene el punto de acuerdo, al tenor dice lo siguiente:

Que el 17 de septiembre pasado el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón explicó en su primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, y en aquella ocasión concluyó lo siguiente: "Propongo respetuosamente a esta representación de manera combinada, unitaria, promovamos controversia constitucional en contra de la injustificada…" Perdonen ustedes, traigo un documento diferente.

Voy a dar reinicio a la lectura porque se había equivocado el texto.

Con las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERALAADOPTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE AUSTERIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

A) El miércoles 23 de enero de 2008 diversos medios de comunicación emitieron información sobre los acuerdos de una sesión de los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en la cual se aprobaron viáticos para viajes internacionales, los cuales clasificaron de acuerdo con el itinerario que programen durante el año. Así, destinaron gastos que oscilan entre los 364 a 300 dólares o euros al día según el país y el continente a visitar. El documento clasifica a los países por continente y zonas, es decir si un comisionado decide viajar a Arabia Saudita, Bután, Corea, China, Hong Kong, Mongolia, Taiwán o Vietnam obtendrá viáticos por 333 dólares o euros al día; pero si decide participar en alguna actividad relativa al tema de la transparencia a nivel internacional por ejemplo en Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Italia, Malta, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia o Suiza, que corresponden a la zona 3, tendrán viáticos por 364 dólares o euros al día. En esa misma sesión aprobaron incrementos a sus salarios. Un comisionado ganará ahora 72,574 pesos netos, es decir 2,788 pesos más de los que recibió en el año pasado. Así también durante esta sesión los comisionados se aprobaron las tarifas de viáticos, combustibles y telefonía celular, mismos que registraron un aumento de 4 por ciento con relación al año pasado.

B) El día 30 de enero del presente los medios de comunicación difundieron que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal destinará este año 59 millones de pesos a gastos de servicios personales de sus funcionarios, que representan el 70.4 por ciento del presupuesto del instituto.

C) México es un país que tiene una de las democracias más costosas del mundo y uno de los países con mayor desigualdad económica y social. Esta contundencia revela que no existe una racionalidad en el gasto en todo el gran bloque de sus estructuras institucionales y se han adoptado las medidas de reingeniería, sinergia y alta tecnología que contribuirían a reducir los gastos de sus dependencias mediadas con la fórmula rectora de búsqueda de eficiencia, transparencia y austeridad. Una institución socialmente responsable acoge y adopta la realidad económica que denomina a la mayoría de sus habitantes y mucho más cuando es una institución emanada de la atención democratizante, esto le arroga un carácter moral.

D) Existen diversas soluciones tecnológicas para evitar gastos sobre los objetivos de los viajes internacionales, como son las conferencias y congresos a distancia que varias instituciones educativas y médicas han desarrollado eficazmente para lograr la comunicación social, debates, circulación de ideas e intercambio de experiencias, lo cual permite ahorros extraordinarios de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades institucionales.

Atentamente,

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿por qué artículo?

ELC. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por 132, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente políticas públicas a fin de dotar de servicios médicos a los Centros Deportivos Delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ADECUAR CON SERVICIOS MÉDICOS TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA Presidente Diputación Permanente

PRESENTE.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que el Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal implemente políticas publicas para adecuar con servicios médicos todas las instalaciones deportivas del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Es por todos conocido que el deporte es el principal instrumento de la sociedad para prevenir las adicciones tales como el tabaquismo, la drogadicción, el alcoholismo, el vandalismo y la vagancia, por lo que debemos de procurar a nuestros jóvenes la práctica de todos los deportes en su comunidad.
- 2. Es por ello, que nuestra responsabilidad social es muy grande, ya que nosotros como representantes sociales con nuestro trabajo, debemos de lograr que se promuevan las actividades deportivas en todo el Distrito Federal.
- 3. De igual manera, debemos proteger la integridad física de las personas que practican deporte, para que lo hagan con las condiciones de seguridad necesarias, además de los servicios de salud correctos para la atención de las lesiones que sabemos que son propensas en toda actividad física.
- 4 De ahí, es que los legisladores de Acción Nacional nos hemos dado a la tarea no sólo de identificar los problemas con los que se lidian en esta gran urbe, sino que también queremos soluciones reales para los mismos y que las mismas sean aplicadas de manera inmediata para proteger la integridad de los deportistas.

- 5. Actualmente no todos los centros deportivos cuentan con las medidas necesarias para la atención física de los deportistas que resultan lesionados de alguna forma, y los usuarios muchas veces pagan su inscripción a las competencias ciudadanas organizadas en dichos centros.
- 6. Sabemos que los gastos de organización son muy diversos, y que las cuotas que se pagan son para cubrir los gastos corrientes como arbitraje, utensilios deportivos y pago de administrativos, aunque no por eso debe escatimarse en gastos para la atención de la salud de los usuarios de los centros deportivos.
- 7. Es por ello, que los gastos en virtud de salud pública y desarrollo social, deben ser cubiertos por el Estado, a fin de procurar la salud de los deportistas, además de incentivar la participación de la ciudadanía sin importar su condición social o económica, y ayudando a los que menos tienen a practicar deporte y a conservar su integridad física y mental.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el problema de salud pública es de interés popular y debe ser atendido por el Estado benefactor.

Segundo.- Que el gobierno tiene la obligación de implementar políticas públicas y programas de acción para atender los problemas sociales que afecten el buen desarrollo de la ciudadanía

Tercero.- Que es necesario implementar estas políticas publicas con el fin de proteger los intereses y la integridad física de los deportistas, y así incentivar el desarrollo de atletas, la participación de las personas en el deporte a fin de alejarla de los vicios sociales que nos aquejan, y la práctica del deporte en el Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente programas de acción y políticas públicas necesarias para que en todos los centros deportivos del Distrito Federal se encuentre por cada 60 usuarios, un botiquín con todos los medicamentos e instrumentos necesarios para atender emergencias de lesiones no graves de los deportistas.

Firman: Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

A fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades atiendan la situación laboral de los custodios de los centros penitenciarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES PENITENCIARIAS A QUE ATIENDAN LAS PETICIONES DE LOS CUSTODIOS.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA Presidente Diputación Permanente

PRESENTE.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a las demás autoridades penitenciarias a que atiendan las peticiones de los custodios al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El sistema carcelario del Distrito Federal tiene ya por lo menos diez años en una crisis que ha crecido gradualmente no sólo por la sobrepoblación sino por corrupción y carencia de buenas políticas penitenciarias.
- 2. El incremento de la población en los Reclusorios de la Ciudad se dio en mayor medida gracias a modificaciones legales encaminadas a carcelarizar todo tipo de delitos con la idea de inhibir dichas actividades con una política denominada cero tolerancia
- 3. Dichos cambios propiciaron que mientras en el año 2000 existían 21 mil 857 internos, cerramos el 2007 con una población de 34 mil 627, es decir, un incremento del 60 por ciento en siete años.
- 4. Distante al crecimiento del número de internos fue el del número de custodios. Mientras en el año 2000 existían cerca de 3 mil custodios actualmente existen sólo 3 Hl 224, poco más de 7% de aumento.

- 5. Luego de los hechos conocidos en el último trimestre del año pasado como las denuncias públicas hechas por Arturo Amonte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia quien reveló que son los mandos medios y altos de seguridad los que permiten la entrada de droga a las cárceles; las destituciones del director y subdirector de seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona, quienes enfrentan acusaciones penales por corrupción dentro de las cárceles capitalinas; la muerte del llamado Caníbal de la Guerrero, quien se suicidó en la celda que ocupaba en el Reclusorio Oriente; y la suspensión del director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios por presuntos actos de corrupción, un grupo de custodios se organizó para exigir al Gobierno del Distrito Federal una serie de mejoras no sólo salariales sino de prestaciones e insumos para desempeñar su labor.
- 6. El 14 de febrero, un grupo de custodios entregó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un Pliego Petitorio que consta de ocho puntos, entre los que destacan incremento salarial del 50%, incremento en las prestaciones y despensa, incremento del 100% en el bono de riesgo, la inclusión de un bono de riesgo infectocontagioso por mil 500 pesos, uniformes completos y de calidad, revisión al Impuesto Sobre la Renta (ISR), eliminar el arresto por faltas del Reglamento de Reclusorios y esclarecer los modos de ascenso del personal.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que dada la sobrepoblación que existe en los Reclusorios del Distrito Federal, aunado a las múltiples denuncias de corrupción, los elementos de seguridad se deben contar con condiciones laborales adecuadas, que les permitan desarrollar mejor su trabajo.

Segundo.- Que las normas internacionales de seguridad penitenciada consideran que los custodios deben estar en una relación de contacto con los internos de un máximo de 10 reos por cada elemento de seguridad.

Tercero.- Que en la capital del país los custodios que conviven a diario con los 34 mil 627 internos les toca a cada uno por lo menos la vigilancia de 600 de ellos (sin contar a los que permanecen en las aduanas, en los accesos, etc.), es decir, extremadamente distante a la norma internacional.

Cuarto.- Que al ser el último eslabón de la cadena, en muchas ocasiones son sus propios mandos los que les exigen cuota de extorsiones o son ellos mismos quienes por contar con un bajo ingreso ven en la corrupción una manera de allegarse mayores ingresos.

Quinto.- Que los insumos para desempeñar correctamente su trabajo como lo son uniformes, armamento y capacitación tienen que ser suficientes y de buena calidad.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las demás autoridades penitenciarias a que atiendan las peticiones de los custodios y den una respuesta pronta y detallada a cada una de ellas con copia a este Órgano Legislativo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 06 días del mes

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permite un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Si permite hacerle una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.Le iba a decir que al final, pero ya terminé. Entonces adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero sí la acepta?

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-Sí, claro.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado, sólo para hacerle una pregunta, si su punto de acuerdo va por 133 ó por 132.

Nos interesa por supuesto apoyar en esencia el punto, pero sabemos que hay algunas mesas de trabajo. Si lo votáramos en contra, después es dificil volver a retomar el asunto ya votado en contra, por lo que le estaríamos preguntando si está en la disposición de que se vaya por 132 y según avances las mesas de trabajo, volver a reactivar el tema.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-Bueno, me voy a permitir responder con un antecedente al diputado Daniel Salazar.

Efectivamente ya lo hemos manifestado en esta Tribuna, que celebramos y reconocemos el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos por invitar a distintos órganos tanto de la sociedad civil como gubernamentales a sentarnos a mesas de trabajo con la finalidad de sacar adelante un proyecto legislativo que derive en un producto que pudiera ser presentado en el mes de marzo como inicio de una reforma penitenciaria integral.

Sin embargo aquí lo que hay resolver es un tema de urgente y obvia necesidad, que es la situación laboral de los custodios. Lamentablemente y me voy a permitir compartir que parte de los temas que se abordaron en la mesa penitenciaria, lamentablemente no fue la situación laboral de los custodios. Yo puedo comentarle que se abordaron muchas cosas como el trabajo obligatorio, como una ley de ejecución de sanciones penales que contempla incluso la creación de un juez de ejecución para eliminar otro aspecto de corrupción fundamental al interior de los Centros de Readaptación Social, pero lamentablemente el tema laboral de los custodios fue un tema que se pospuso para mejor momento.

El adherirnos todos a este punto de acuerdo implica únicamente solicitarle a la autoridad que tiene la facultad de revisar el pliego petitorio de quienes de manera legítima manifestaron una inconformidad, lo pudiera hacer y que a nosotros nos pudieran entregar los resultados.

Yo creo que no está peleado una cosa con la otra y por supuesto que si es aprobado este punto, estamos también manifestando una preocupación legítima que es la situación no solamente de los 34 mil reos que todos los días sufren, viven y conviven en los centros penitenciarios, sino también de los pocos que se encargan de cuidar, que hacen mucho con poco y creo que ese sería el espíritu del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR

NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación en el Distrito Federal rinda un informe a la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el recorte salarial a los maestros de las preparatorias del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-Muchas gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. MANUEL PÉREZ ROCHA A QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA SIDO REDUCIDO EL SALARIO DE LOS PROFESORES Y MAESTROS EN LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA Presidente Diputación Permanente

PRESENTE.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ing. Manuel Pérez Rocha a que explique las razones por las cuales ha sido reducido el salario de los profesores y maestros en las preparatorias de la Universidad del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. En Acción Nacional, siempre hemos estado convencidos de que la base del desarrollo para todo país y ciudad es su educación y el apoyo que se de a los jóvenes a través de la misma, siendo de vital importancia que la educación que se imparta sea de calidad y con los mayores recursos que puedan ser asignados.
- 2. La forma de apoyo a los jóvenes por medio de la educación, es trascendental no solo para la ciudad, sino que en virtud de la misma, es como se puede dotar con herramientas para la vida a quienes en un futuro cercano, serán quienes den la cara para resolver los múltiples problemas que se viven hoy en día.

- 3. Asimismo, es conocido por todos que la educación es la forma mas directa de ayudar a combatir la inseguridad, debido a que personas cultivadas y con herramientas para luchar no se ven en la necesidad de delinquir para obtener recursos para la vida, además de que se crea con la educación la cultura a la legalidad y es la forma de pernear en la ciudadanía que siempre será mejor cumplir con las reglas sociales en lugar de quebrantarlas.
- 4. Desde el inicio del gobierno capitalino actual, se dijo que el apoyo a al educación sería mayor que nunca y que se tenía claro que el presupuesto a al educación tenía que aumentar en aras de tener cada día, más personas preparadas para luchar contra las adversidades de la vida cotidiana.
- 5. Bajo los mencionados argumentos fue que en el Distrito Federal se creó la Secretaría de Educación, quien sería la encargada de dirigir las políticas en materia de apoyo a la educación en nuestra ciudad, cuestión que no obstante creo aún más burocracia, fue aprobada y se le ha destinado presupuesto.
- 6. Por lo mismo es que los Grupos Parlamentarios de oposición en nuestra ciudad y en especial el del Partido Acción Nacional, espera que se den avances en el tema de educación ya que sería absurdo y no se justificaría al creación de la mencionada secretaría si lo único que se obtienen so n retrasos.
- 7. Así es que en Acción Nacional, estamos concientes que la mejor forma de apoyar a al educación es dotando de presupuesto para la realización de investigaciones, situación que no solo radica en el apoyo a la investigación sino que también en el apoyo a los propios investigadores y maestros que se dedican con gran paciencia, capacidad y amor a educar a los jóvenes.
- 8. Es conocido que la situación de los maestros no solo en nuestra ciudad, sino que en todo el país es precaria el apoyo que se les da es el mínimo, en general, se invierte muy poco en educación y nos encontramos por debajo de los estándares internacionales en inversión a educación, situación en la que tanto los Estados como el Distrito Federal, tienen responsabilidad solidaria con al Federación, debido a que es un problema de todos y no de unos cuantos.
- 9 No podemos permitir que el apoyo a los maestros sea aún menor de lo que es hoy en día, al contrario nosotros como representantes sociales, debemos de luchar por que cada día exista un mayor a poyo a la educación.
- 10. Pero, no podemos dejar de lado que también es necesario que el apoyo a los maestros influye directamente en la calidad de la educación y la capacitación, no podemos dejar escapar que entre más apoyo tengan los maestros tendrán ellos la oportunidad de capacitar más

y mejor a nuestras juventudes, generando así para el futuro cercano una mejor ciudad que tanto necesitamos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

11. En enero pasado a los profesores de los planteles de preparatoria de la Universidad del Distrito Federal se les hizo a firmar un contrato individual de trabajo donde se les redujo dos mil 700 pesos el salario mensual, situación que no debe de escapar de nuestros ojos como legisladores, cuando sabemos que no es correcto aplicar políticas que restrinjan o disminuyan el presupuesto o apoyos a la educación

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la educación a nuestros jóvenes debe ser el motor que impulse el desarrollo en nuestra ciudad, para que los mismos cuenten con las armas necesarias para tener mejores oportunidades.

Segundo.- Que el apoyo económico a la investigación y a los maestros es fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestra ciudad, tomando en cuenta que son nuestros jóvenes los que serán los encargados de solucionar los problemas que se generan en esta gran

Tercero.- Que el fin de las políticas educativas siempre deben ser en el sentido de incentivar a quienes están involucrados en el sistema educacional y nunca deben ser restrictivas, ya que es imperante que la educación mejore día a día.

Cuarto.- Que la educación es el mejor camino para mitigar la ilegalidad, la inseguridad y la delincuencia en nuestra ciudad, resultando trascendental el apoyo que se le de, ya que los resultados que arroje la educación nunca serán negativos.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ing. Manuel Pérez Rocha a que explique las razones por las cuales ha sido reducido el salario de los profesores y maestros en las preparatorias de la Universidad del Distrito Federal, en perjuicio del sistema de educación y de nuestros jóvenes.

Dado en el Recinto Legislativo a los 06 días del mes

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, es por el artículo 133?

ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-132, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en lo que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico y mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca una cuota fija, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE ESTABLEZCA CUOTA FIJA

06 de febrero de 2008

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Samuel Hernández Abarca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una resolución de carácter general, en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca cuota fija, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Dentro de la Delegación Iztapalapa confluye el 20 % de la población de la Ciudad de México, con un total de 1,820,888 habitantes. El mayor problema que enfrenta esta delegación en materia hídrica es el déficit del 21% del volumen de agua suministrado, lo cual afecta integralmente a toda la demarcación, aunado a la mala calidad que presenta la misma.
- 2.- El desabasto de agua y la mala calidad se ha vuelto un problema complejo en la Delegación Iztapalapa, afectando a un promedio de 600 mil personas por desabasto agravándose más en época de estiaje y un 50 % de sus habitantes por mala calidad.
- 3.- En septiembre del 2007, el Jefe Delegacional en Iztapalapa, denunció el desabasto de agua en 98 colonias de la delegación, generando conflictos entre los vecinos, ya que se enfrentaron por pedir el servicio de pipas.
- **4.-** Que ante la problemática de desabasto de agua, la Delegación Iztapalapa, actualmente cuenta con aproximadamente 100 pipas, siendo insuficiente para dotar de agua a la población que no cuenta con el vital recurso.
- 5.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal se han publicado resoluciones de carácter general en las que se establecen las colonias que reciben el servicio de agua por tandeo y se les asigna una cuota fija.
- 6.- Es importante señalar que a pesar de que los vecinos de muchas colonias de la Delegación Iztapalapa sufren de escasez por suministro de agua potable, reciben las boletas bimestralmente para el pago por los Derechos por Suministro de Agua, y en algunos casos, con cantidades excesivas, sin embargo no reciben el suministro de agua continuo mediante la red secundaria, sino que el abastecimiento se realiza mediante el servicio por tandeo, que por cierto es insuficiente para realizar sus actividades básicas ya que en muchos de los casos es agua de pésima calidad.

En virtud de lo anterior, es urgente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución en la que se establezca las colonias que reciben el agua por tandeo y se les establezca cuota fija, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México, en especifico de los que habitan en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Que la fracción I, del artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Tercero.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal en su artículo I establece que esta Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Cuarto.- Que el artículo 5 de la Ley de la materia dispone que toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

Quinto.- Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de agosto del 2007, se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

Sexto.- Que el Artículo Quinto Transitorio del Decreto que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 27 de diciembre de 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, establece lo siguiente:

"Artículo Quinto Transitorio. A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194, fracción II de dicho Código, en tanto se regulariza el servicio.

Asimismo, a estos contribuyentes ubicados en las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8, para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización, se les aplicará un descuento del 95% sobre el pago que deban efectuar por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del artículo 203 de este Código.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán a más tardar el primer bimestre de 2008, el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal esté en posibilidad de determinar y publicar las zonas en que se aplicarán dichas medidas."

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Séptimo.- Que debido a la escasez o mala calidad del agua que se suministra a muchas colonias de la Delegación Iztapalapa se hace necesario y urgente establecer, en razón del principio de equidad y proporcionalidad señalados en nuestra Constitución Política, una cuota fija para las colonias que se son abastecidas de agua por el servicio de tandeo.

Octavo.- Que en el 2007 se comenzaron a realizar obras que tienen como objetivo minimizar la problemática de falta de agua en la Delegación Iztapalapa, cabe aclarar que aun cuando se han iniciado aún no se cuenta con un servicio regular de abasto de agua potable, pero se estima que al entrar en funcionamiento tanto pozos de extracción como la infraestructura hidráulica implementada se resolverá la problemática de desbasto de agua en gran parte de la delegación.

Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle al Jefe Delegacional en Iztapalapa y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera conjunta emitan el dictamen técnico que establezca las colonias que son abastecidas por tandeo.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se realiza atenta solicitud al Jefe Delegacional en Iztapalapa, C. Horacio Martínez Meza y al Director General del Sistema de Aguas, Ing. Ramón Aguirre Díaz, para que de manera conjunta emitan el Dictamen Técnico, mediante el cual se clasifiquen las colonias a las que se les suministra el agua potable por tandeo, mismo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el primer bimestre del 2008, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio del Decreto que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó el 27 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en el primer bimestre del 2008, en la que se de a conocer el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, y se les designe una cuota fija.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de febrero del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO **ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra de la misma?

Al no haber oradores en contra de la misma, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la controversia constitucional presentada por

el Gobierno del Distrito Federal en contra de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales que reducen las participaciones federales para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE REDUCEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los abajo firmantes sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE REDUCEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que el 17 de septiembre pasado el LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, explicó en su Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal que:

"Estamos en desacuerdo con la reforma fiscal. Gran parte del IETU como el resto de los impuestos federales se recaudarán en la Ciudad de México, al igual que el impuesto que se ha promovido a la gasolina o a los depósitos bancarios. A cambio potencialmente le quitan a nuestra Ciudad 3 mil millones de pesos que impactarán directamente en su desarrollo en los años por venir.

Asamblea Legislativa y Gobierno Local, como representación y autoridad legitima de la Ciudad, debemos cerrar filas para defender sin titubeo alguno los derechos de la Ciudad y su gente. (...) La reducción de 3 mil millones estimados de manera permanente afectará a los programas sociales y de infraestructura hidráulica de la Ciudad en los años por venir"

Concluyendo en aquella ocasión con la invitación siguiente:

> Por ello propongo respetuosamente a esta representación que de manera combinada, unitaria, promovamos controversia constitucional en contra de la injustificada exclusión del Distrito Federal de fondos asignados a todas las Entidades Federativas, así como de la nueva fórmula fiscal que se reducen los recursos disponibles provenientes de participaciones federales para nuestra Ciudad"

- 2.-Que el pasado 31 de enero, el Gobierno del Distrito Federal presentó, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional contra las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales.
- 3. Que en el Artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal para 2008, se modificó completamente la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones que se venía utilizando. De esta manera, anteriormente el 20% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se repartía entre las entidades del modo siguiente: 45.17% en proporción directa al número de habitantes, 45.17% en relación al coeficiente de participación y la eficiencia recaudatoria de los impuestos asignables y, por último, el 9.66% en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenía cada entidad. El cambió en el método publicado para este 2008, implica que el 60% se aplicará por el incremento en el PIB de la entidad ponderado por población, el 30% en función del promedio de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales ponderados por población y el 10% de los recursos restantes se propone distribuir utilizando el nivel de la recaudación de impuestos y derechos locales ponderados por población
- 4. Que lo anterior significa que el coeficiente de participación caerá en este año en relación al anterior de 12.41% del total del 20% de la RFP, al 11.37%. Es decir, que las Participaciones en Ingresos Federales, como uno de los conceptos más importantes en el Presupuesto del GDF, se tuvieron que establecer en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 en un monto de 35,957 millones de pesos, en lugar de los 39,245 millones de pesos que le corresponderían con la fórmula

anterior. Ello implica una disminución de 3,000 millones de pesos.

5. Que si bien las participaciones crecen en relación al año anterior en 11%, este concepto comienza a perder su carácter resarcitorio, es decir, se aleja cada vez más del principio que le dio origen, tanto recaudas tanto te corresponde. Perdiendo así el objetivo inicial de la Coordinación Fiscal en el que las entidades federativas se les reparaba en proporción directa a la pérdida económica causada por motivo de la abstención de imponer impuestos locales.

Que la Controversia se fundamenta en el hecho de que se violentan los artículos 17 al 19 de la misma Ley de Coordinación Fiscal, en el sentido, de que la propuesta de cambios no se realizó de acuerdo a los propios mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, aprobándose sin la previa consulta a sus integrantes.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE REDUCEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Dado en el Recinto Legislativo a los 6 días del mes de febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y

en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, insértese en el Diario de los Debates completa la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRAMURILLO MENDOZA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 con carácter de urgente y obvia resolución, presentamos el siguiente punto de Acuerdo:

Para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en razón de los siguientes antecedentes:

En el foro organizado el 20 de abril de 2007 con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, denominado "Propuestas y alternativas para mejorar el sistema penitenciario", la diputada Carmen Segura propuso que la Dirección de Prevención y Readaptación Social fuera elevada a rango de Subsecretaría con el propósito de inyectarle fuerza jerárquica y mejorar su presupuesto.

El 11 de enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial la reforma al artículo 7º del Reglamento Interior de la Administración Pública por el que se crea la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Considerandos

Primero.- Que la población penitenciaria en el Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007 era de 34 mil 627 internos, con una capacidad instalada de 21 mil 597 espacios, lo que indica una sobrepoblación de 13 mil 30 internos, que representa el 60.33% de sobrepoblación, de ello el 88% corresponde al fuero común y el 12% al fuero federal. De los del fuero común el 66% son sentenciados, el 34% procesados; de los internos del fueron federal el 50% corresponde a sentenciados y el 50% a procesados. Esto ha provocado un acelerado incremento en la población penitenciaria; refleja que la delincuencia se ha atacado más por sus efectos que por sus causas. Que esta problemática aleja la posibilidad de organización de espacios de trato y tratamiento adecuado de los delincuentes para contribuir a su readaptación, ello los convierte en espacios que facilitan la comisión de delitos desde los penales, también refleja que se abusa de la prisión preventiva y de la pena privativa de libertad.

Segundo.- Esta realidad de los centros de reclusión del Distrito Federal permite afirmar que se han realizado reformas aisladas y coyunturales, así como esfuerzos de avanzar con la capacitación de personal penitenciario producto más de la presión y circunstancias de diversa índole que de la definición de las políticas criminales integral.

Tercero.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un diagnóstico del cual podemos partir los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para continuarlo y mantenerlo actualizado.

Cuarto.- Ante la urgente necesidad de elaborar las bases de una política penitenciaria en el Distrito Federal de corte integral en tres aspectos: preventivos, punitivos y readaptativos, con énfasis en la prevención para abatir por sus causas a la delincuencia. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal convocó a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario que bajo su mismo diagnóstico marque el rumbo, la finalidad y los contenidos de esa política penitenciaria cuyos trabajos garanticen que los productos legislativos, programas, acciones ejecutivas se dirijan al rumbo correcto, a la readaptación social de los delincuentes, como base en la capacitación, la educación y el trabajo.

NUM. 05

Quinto.- Que los legisladores nos sumemos a las instancias de visita y supervisión ya creadas como el órgano supervisor general en el que esta Asamblea Legislativa cuenta con un espacio de representación, es conveniente aplicar esa presencia dentro de su estructura para intensificar actuaciones de los diputados y diputadas en una temática de gran impacto para la sociedad capitalina, a través de una instancia multidisciplinaria e interinstitucional, por lo que se propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que con fundamento en el artículo 122 base segunda fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva la reforma a la fracción I del artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para que en lugar de un diputado o diputada se integre en el órgano de supervisión general 3 legisladores de esta Asamblea Legislativa.

Por las consideraciones expuestas se somete al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la reforma a la fracción I del Artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para integrar en el Órgano de Supervisión General a 3 representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría repita la votación en virtud de que se encuentra empatada y les pido a los señores diputados que al votar permanezcan su mano arriba para poder hacer la contabilidad correcta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, de nuevo está empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Reglamento, el Artículo 139 para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada a la discusión y votación del mismo para la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación como conservación y mejoramiento los denominados Ejes 5 Sur y Eje 6 Sur en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

ELC. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE LA MANERA MAS ATENTA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEAN CONSIDERADOS COMO VÍAS PRIORITARIAS PARA SU REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO LOS DENOMINADOS EJE 5 SUR Y EJE 6 SUR, EN SUS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y AVENIDA REVOLUCIÓN; ASÍ COMO PARA PROPONER UN PROYECTO INTEGRAL PARA DICHO EFECTOS.

Es claro que la Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal responsable de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en b que respecta a la obra pública y privada y a los servicios urbanos, así como de ser quien planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras que conforman los sistemas troncales a partir de los cuales se prestan los servicios necesarios a la población, con un enfoque integral y una visión metropolitana, acorde al propósito de garantizar el desarrollo sustentable de la Ciudad.

Sin embargo, y derivado de diversas mesas de trabajo que, en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, he sostenido con comerciantes de la Centra de Abastos, donde me han expresado de manera reiterada su inquietud y necesidad por contar con vialidades de acceso y salida mas adecuadas para desempeñar sus actividades, buscando siempre el menor impacto posible en su vialidad para con terceros. Me he permitido apoyar, en alguna medida, la implementación de la política pública que en materia de Obras y Servicios Urbanos ha venido realizado el Gobierno del Distrito Federal, presentando la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar, de la manera mas atenta, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación, conservación y mejoramiento los denominados Eje 5 Sur y Eje 6 Sur en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un Proyecto Integral para dicho efectos.

Lo anterior, debido al deterioro que guardan actualmente dichas vialidades, como por ejemplo:

- Las banquetas existentes se encuentra rotas, cuarteadas, desniveladas y levantadas por las raíces de los árboles existentes, por lo que representan un obstáculo para el tránsito seguro de los peatones,
- Las áreas verdes ubicadas en banquetas presentan falta de mantenimiento y limpieza por lo que se encuentran con basura y escombro, árboles que han crecido sin control, árboles muertos y contaminados, tocones, capillas, protecciones metálicas y de madera construidas por los vecinos, así mismo se ha sembrado algún tipo de vegetación sin control teniendo como resultado un aspecto de abandono:
- El paso a desnivel en el cruce con la Avenida Tlalpan presenta concreto dañado por la acción de impactos vehiculares o por intempensimo y filtración de aguas subterráneas, así como iluminación escasa:

- Debido a que los vehículos que transitan por la vialidad son pesados (camiones y tráileres que transportan mercancía de la Central de Abastos de la Ciudad de México) la carpeta existente presenta cuarteaduras hundimientos, baches, corrimiento y ondulación de la carpeta asfáltica haciendo que el tránsito de vehículos sea lento
- Se detecto la necesidad de proveer una iluminación suficiente y adecuada a lo largo de toda la vialidad por seguridad de peatones y automovilistas, ya que las luminarias actuales se encuentran en mal estado y no proporcionan la iluminación adecuada.
- La señalización vertical esta incompleta y la existente se encuentra doblada, despintada y oxidada, en cuanto al balizamiento en la carpeta asfáltica es casi inexistente.

La propuesta que se plantea, como un posible proyecto a desarrollar en dichas vialidades tiene como objeto:

- La definición de obras necesarias para modernizar y uniformizar la imagen de la vialidad en los Ejes 5 Sur y 6 Sur en el tramo indicado. teniendo en cuenta los parámetros siguientes:
 - 1. Cambio radical de la Imagen Urbana de los ejes, proporcionando una sensación de seguridad y confort para los peatones, automovilistas y vecinos.
 - 2. Incremento real de las condiciones de seguridad y funcionamiento de la vialidad, tanto para automovilistas como para peatones, a través del mantenimiento y renovación de los elementos de Infraestructura Urbana superficial, tales como: pavimentos, señalización vertical y horizontal, red de alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, pasos a desnivel, muros de contención, muros deflectores y otros elementos estructurales de concreto reforzado, así como elementos de canalización, vehicular y peatonal.
 - 3. Incorporación de las tecnologías de vanguardia en los distintos Sistemas y Elementos de Infraestructura Urbana, que forman parte integral del funcionamiento de la vialidad.
 - 4. Generar un impacto positivo en las expectativas de vida y de desarrollo personal en los habitantes de las colonias beneficiadas y de aquellos que transitan por las vialidades objeto de los trabajos a través del mejoramiento integral de su Entorno Urbano

Las Actividades a Desarrollar serian:

- Elaboración de Proyecto Ejecutivo, para contar con los parámetros requeridos que permitan determinar la planeación, la estrategia de implementación. los procedimientos constructivos, las especificaciones, y de manera puntual las magnitudes de obra y de la inversión requerida.
- Reconstrucción total de banquetas y guarniciones, para uniformizar el acabado en banquetas y guarniciones así como tener una superficie nivelada para lo cual se deberá utilizar cemento fluido en el área de banquetas y libre de obstáculos para facilitar el tránsito de peatones.
- Substitución de barandales de protección peatonal. Se propone la sustitución total de los barandales con un diseño que proporcione mayor durabilidad y que tenga un aspecto moderno cubriendo las expectativas de un cambio de entorno urbano
- Mejoramiento de la imagen y condiciones de funcionamiento de paso a desnivel. Se propone el resane de los elementos de Concreto. renovación y mejoramiento del sistema de alumbrado y aplicación de pintura antigrafiti en color claro en techo y muros laterales así como la Instalación de amortiguadores de impacto para mayor seguridad.
- Rehabilitación de áreas verdes. retirando los árboles que por su estado o tamaño sean peligrosos o que deterioren la infraestructura urbana, retiro de tocones, poda de árboles, deshierbe y desmalezamiento y siembra de especies que mejoren substancialmente la Imagen Urbana así como la limpieza y retiro de basura y escombro existente.
- Mantenimiento correctivo y mejoramiento de la carpeta asfáltica. Se propone el fresado, tendido y compactación de nueva carpeta con concreto asfáltico modificado con polímetro tipo I para mejorar substancialmente la resistencia y durabilidad de la superficie de rodamiento evitando los problemas de ondulamiento y corrimiento del asfalto, formación de baches por penetración de agua y desgaste por el intenso trafico, se deberá tener en cuenta los trabajos complementarios de renivelación de la carpeta para tener un correcto drenaje pluvial y enrase de los niveles de las avenidas. calles y accesorios de la infraestructura urbana existente.
- Renovación y mejoramiento de la red de alumbrado público, a base de la sustitución total de luminarias con mayor, interruptores. fotointerruptores dispositivos de control y protección del fluido

eléctrico, así como la rehabilitación de los conductores eléctricos, sustitución de postes, así como bases y anclas que presenten daños que comprometan la estabilidad de los postes, mantenimiento correctivo y/o sustitución de redes de canalización subterránea deterioradas, incluidas tapas de registros, registros subterráneos, nichos y otros elementos que alojen dispositivos de control de la red de alumbrado público, pintura en postes y placas de base.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

• Renovación total de la infraestructura y equipamiento de señalización vial, se propone la sustitución y complementación del señalamiento vertical informativo, preventivo y restrictivo, marcación o balizamiento sobre pavimentos con pintura termoplástico. Colocación de vialetas de destello, vialetas reflejantes y otros dispositivos de canalización y protección en toda la vialidad para protección de peatones y ciclistas.

No debemos perder de vista que dichas vialidades son, de manera indiscutible, las vías de acceso y salida de los vehículos que suministran de insumos a la Central de Abastos para que a su vez, éstos se canalicen a la mayor parte de centros de distribución en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Para ver si el diputado proponente me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Salazar, señor diputado?

ELC. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-Con mucho gusto, diputado Presidente. Solamente aclarar que el punto de acuerdo es señalado y signado por el diputado Miguel Sosa Tan.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Solamente sería de manera muy rápida, que por supuesto estamos de acuerdo porque conocemos esos Ejes y los tramos a los que se refiere. Nada más si no tuviera inconveniente el diputado, que sé que lo hace en representación del diputado Miguel Sosa Tan, si pudiera incluir en el punto de acuerdo la ampliación del tramo, porque igual que de Río Churubusco a Revolución le hace falta mantenimiento a estas dos importantes vialidades, estaría haciendo falta que se ampliara hasta el tramo de Rojo Gómez, en donde se encuentra la Central de Abasto, y que el propio punto de acuerdo refiere.

La pregunta es si estuviera de acuerdo en que se ampliara el tramo que se está exhortando a efecto de que con mucho gusto, por supuesto, estaríamos apoyando el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández para contestar la pregunta y le suplico encaminar su intervención a la propuesta ya que se ha excedido en el tiempo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-Muchas gracias, diputado Presidente.

Daré respuesta a la pregunta formulada.

Sin duda soy integrante de igual manera que el diputado Sosa Tan de la Comisión de Abasto y hemos hecho algunos recorridos y sin duda nos hemos dado cuenta que el deterioro no solamente se presenta en las vialidades que están en comento, sino también la extensión que hace propuesta usted, diputado, creo que se podría incluir sin ningún problema en esta propuesta y con mucho gusto vamos a sumarnos a la propuesta que usted está haciendo.

Concluiría, diputado Presidente.

Lo anterior, resalta y justifica en gran medida la necesidad de una inversión suficiente para alcanzar el desarrollo de un proyecto, que por mucho, es necesaria para la Ciudad de México, y que además, responde a los reclamos de gran sector la sociedad.

Finalmente, he de precisar, que la presente propuesta responde al interés legítimo que como servidor público, representante de un sector de la población del Distrito Federal, me corresponde, la cual busca y propone, una solución para que los habitantes de las zonas colindantes con dichos Ejes, y los ciudadanos que circulan por éstos, dejen de sufrir, de forma irremediable, la importancia y/n relevancia que representan dichas vialidades para el Distrito Federal y la zona Metropolitana.

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a esta Soberanía la aprobación del presente Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Que los denominados Eje 5 Sur y Eje 6 Sur, en sus tramos comprendidos entre la avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación, conservación y mejoramiento.

SEGUNDO: Que con el ánimo de apoyar, en alguna medida, la implementación de la política pública que en materia de Obras y Servicios Urbanos ha venido realizado el Gobierno del Distrito Federal, se propone un Proyecto Integral para dicho efectos, mismo que se describe en el texto de la versión del Presente Punto de Acuerdo que se ha solicitado se inserte en el Diario de los Debates.

Atentamente.

Dip. Carlos Hernández Mirón; Dip. Miguel Sosa Tan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia advierte que fue contestada de manera positiva la propuesta del diputado Daniel Salazar, por lo que también se instruye para que se agregue la ampliación del tramo de Rojo Gómez.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal a efecto de que en cabal cumplimiento al artículo 16 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 consideren en su ejercicio presupuestal de este año una partida de por lo menos un millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal; asimismo se le dé vista a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE EXHORTA A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE COMPRENDEN EL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 CONSIDEREN EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO UNA PARTIDA DE POR LO MENOS UN MILLÓN DE PESOS PARA LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL; ASIMISMO SE LE DÉ VISTA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES YATRIBUCIONES EXAMINEN, VERIFIQUEN, VIGILEN, COMPRUEBEN, EVALÚEN Y DEN SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO APLICADO AL RUBRO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO PLANTEADO Y LAS METAS PROGRAMADAS.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

NUM. 05

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

SE EXHORTA A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE COMPRENDEN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, CONSIDEREN EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO, UNA PARTIDA DE POR LO MENOS 1 MILLÓN DE PESOS PARA LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL.

ASÍ MISMO SE LE DE VISTA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EXAMINEN, VERIFIQUEN, VIGILEN, COMPRUEBEN, EVALÚEN Y DEN SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO APLICADO AL RUBRO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO PLANTEADO Y LAS METAS PROGRAMADAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Cuando surgieron los primeros centros de control canino o "antirrábicos" del Distrito Federal, hace más de 60 años, su función principal fue evitar una epidemia de rabia. Partían de dos principios básicos: vacunación canina y captura y sacrificio de los animales callejeros.

Hoy en día la situación ha cambiado drásticamente, pero las políticas públicas diseñadas para resolver los problemas asociados a la sobrepoblación canina no han evolucionado, es por ello que se deben implementar políticas públicas más eficientes y eficaces con la finalidad de evitar problemas de salud pública.

SEGUNDO.- En los últimos años, el Gobierno del Distrito Federal, ha implementado, en las 16 Delegaciones, acciones tendientes a la creación de centros de control canino o 'antirrábicos', mismos que brindan a la población diversos servicios que tienden a buscar una mejor convivencia ecológica y social entre los habitantes de la Ciudad, pero dichas acciones no han sido suficientes.

TERCERO.- En los últimos años se ha descuidado la promoción de una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales, por lo tanto es fundamental que las autoridades y los capitalinos sean verdaderamente responsables, sobre el manejo, cuidado y control de los animales, así como sus consecuencias y alcances ecológicos que ello conlleva.

CUARTO.- Datos proporcionados por la Secretaría del Medio Ambiente nos refieren que en el Distrito Federal existen cerca de un millón 100 mil mascotas, de las cuales el 70% son perros y 30% son gatos, datos considerables y que año con año van en aumento, por lo que nos obliga a tomar cartas sobre el asunto e implementar acciones de mejoramiento, control y alojamientos de mascotas.

QUINTO.- Mientras que en el aspecto sanitario, existen estadísticas que representan focos de alarma, que debemos atender mediante políticas públicas coordinadas, con una amplia participación social.

En materia de salud, debemos considerar que un perro, defeca en promedio quinientos gramos por día, por lo que cada día nos tenemos que enfrentar al manejo adecuado en toda la Ciudad de quinientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos kilogramos de heces fecales.

SEXTO.- La infraestructura para la atención de esta realidad sanitaria, es limitada, ya que esta constituida por dos Centros Antirrábicos, uno con jurisdicción en Gustavo A. Madero y otro en Coyoacán, además de Centros de Control Canino, en las Delegaciones.

La única manera de enfrentar esta realidad, es fortaleciendo los presupuestos de los Centros de Control Canino, así como la construcción de éstos y los Programas correspondientes, lo que permitirá avanzar en este tipo de políticas sanitarias.

Otra realidad, que deben tener los programas sanitarios, dedicados a la población animal, es incrementar la cobertura, para esterilizar la mayor cantidad de animales de compañía; controlar la sobrepoblación canina en la

calle, reducir el número de agresiones de animales hacia la población humana y sobre todo evitar el sangriento sacrificio que se realiza en contra de la población canina, que se da en los Centros de Control y cuyas cifras no son integrales, estimándose, según datos oficiales que en el 2007 fueron sacrificados dieciséis mil animales; cifra muy lejana a la realidad.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Los ciudadanos del Distrito Federal tienen derecho a gozar de un ambiente sano y positivo, por lo que los gobernantes tienen la obligación de implementar todas las medidas necesarias, tendientes a proteger y salvaguardar el conjunto de condiciones sociales, económicas y culturales, que permiten desarrollo el de la vida de los seres humanos, de los animales y de la circunstancia ambiental en general.
- 2.-Que la Ley Ambiental del Distrito Federal, contempla en su artículo 10, fracción IV, que corresponde a las delegaciones del Distrito Federal la Implementación acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones.
- 3. Que los centros de control animal, de conformidad con la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, son centros públicos destinados para la captura y sacrificio humanitario de animales abandonados y que pueden ofrecer los servicios de esterilización, orientación y clínica a los animales de la ciudadanía que así lo requieran; centros antirrábicos y demás que realicen acciones análogas.
- 4. Que las funciones que tienen los centros de control animal son primordiales ya que pueden establecer y mantener actualizado el registro de animales; apoyan los programas para el control de enfermedades animales. Evitando problemas de salud pública; atienden a los animales que se encuentren abandonados o extraviados en lugares públicos y brindan condiciones de atención veterinaria, esterilización y de protección animal, entre otras. Generando con esto que en la Delegación sea conocida en las diferentes colonias de la demarcación para brindar un servicio a mayor número de población.
- 5. Que de acuerdo a lo que establece la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, los centros de control animal tienen como funciones dar a los animales un trato digno y respetuoso, evitando en todo momento, el maltrato o sufrimiento; además de llevar a cabo campañas permanente: de vacunación y esterilización, con el objeto de dar una estabilidad protección ecológica en la esta Ciudad.

NUM. 05

6. Que de conformidad con el Artículo 12, fracción 1, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, las delegaciones deben difundir e impulsar por cualquier medio las disposiciones tendientes a la protección y trato digno respetuoso a los animales.

Asimismo en la fracción III, del precepto invocado, se faculta a las delegaciones para establecer y regular los centros de control de animales de su competencia.

- 7. Que los Centros de Control Animal deben contar con la infraestructura necesaria para brindar a los animales que resguarden una estancia digna, segura y saludable, lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 12 Bis 2, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
- 8. Que esta Soberanía debe cuidar y velar la aplicación, transparencia y rendición de la cuenta pública, misma que deriva del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aprobado por esta Representación, a través de los órganos de control implementados por el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- 9. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122 Base Primera, inciso c), esta Soberanía tiene la facultad de revisar la Cuenta Pública del Distrito Federal, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 10. Que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Soberanía cuenta, para la revisión de la Cuenta Pública, de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, misma que se encargará de vigilar y revisar la Cuenta Pública y la gestión financiera del Distrito Federal, comprobando si los órganos de gobierno se han se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.
- 11. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en su artículo 18 contempla que: "Los Titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizados; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; y de llevar los registros de sus

operaciones conforme a los dispuesto en este Decreto y demás disposiciones aplicables en la materia."

- 12. Que el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establece que: "La Contraloría en el ámbito de su competencia examinara, verificará, comprobará, vigilará, evaluara y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Decreto, el Código y la Ley de Austeridad. Estas actividades tendrán por objeto sin prejuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en la operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, comprobar si en el ejercicio del gasto se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y verificar si se han alcanzado los objetivos y metas programas.
- 13. Que es importante atender y verificar que las Delegaciones apliquen y ejecuten lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 que a la letra dice: "Las Delegaciones deberán prever en sus presupuestos aprobados una partida de por lo menos un millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal." Lo anterior a efecto de preservar el medio ambiente en la Ciudad y otorgar un trato digno y humano a los animales que se internen en los mismos.
- 14. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico de esta Soberanía, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación, misma que cuenta con autonomía técnica y de gestión y tiene el carácter de autoridad administrativa.
- 15.- Que es de suma importancia operar y construir nuevos centros de control animal, debido a que existen actualmente muy pocos, dada la necesidad vertida en las cifras y datos del presente Punto de Acuerdo, que la población animal va en aumento y los problemas que se avecinan en salud pública serán graves si no se implementan acciones de prevención y control animal. Es por ello que esta Soberanía debe vigilar y supervisar el pleno cumplimiento al artículo Décimo Sexto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

Compañeros Diputados coadyuvemos al mejoramiento del equilibrio ecológico de esta Ciudad y apliquemos los criterios éticos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que hemos implementado, en esta Legislatura, en diferentes acciones y por lo tanto nos hemos caracterizado por manejarnos bajo estas directrices. Demostremos que

los lineamientos y la normatividad que emana de esta Representación son para respetarse y para cumplirse, pero sobre todo que las acciones que realizamos son tendientes a mejorar la calidad de vida y las condiciones sociales, culturales y económicas de los capitalinos

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE COMPRENDEN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, CONSIDEREN EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO, UNA PARTIDA DE POR LO MENOS I MILLÓN DE PESOS PARA LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL.

ASÍ MISMO SE LE DE VISTA A LA CONTADURÍA MAYOR HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EXAMINEN, VERIFIQUEN, VIGILEN, COMPRUEBEN, EVALÚEN Y DEN SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO APLICADO AL RUBRO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO PLANTEADO Y LAS METAS PROGRAMADAS.

Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ojala podamos entender el sentido de la presente propuesta y dar a la opinión pública una imagen de atención social y ecológica, además de pulcritud y honradez legislativa y votemos en pro de la misma.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero del 2008.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-A fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la jefe delegacional y jefes delegacionales de los órganos político administrativos delegacionales del Distrito Federal, a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del artículo vigésimo cuarto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Solicitando se inscriba completa la propuesta

del diputado Martín Olavarrieta y del grupo parlamentario del PRI, procederá nada más a dar algunos puntos en la exposición de motivos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS (DELEGACIONES) DEL DISTRITO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 y 5 DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

El diputado Martín Olavarrieta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 13 fracción VII Y 17 fracción VI, 79 fracción V, 80, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO (DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN)

PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS (DELEGACIONES) DEL DISTRITO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 y 5 DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha reflejado su interés en la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno del Distrito Federal. Sabemos que la transparencia es elemento central de la vida política del estado y la rendición de cuentas, por lo tanto no sólo es un deber legal, sino también sociopolítico.

De conformidad al artículo 10 fracción III, donde se establece como atribución de la Asamblea el Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el ejercicio republicano que ha llevado a cabo esta soberanía requiere del esfuerzo de nosotros como Diputados y el cumplimiento a dicho mandato, por parte de todas las instancias de Gobierno sujetas a él.

Sin duda estos temas son nota distintiva de gobiernos democráticos. Por interés general de los ciudadanos de

esta capital y para transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a la información, necesaria también sin duda para contar con un gobierno eficaz, eficiente, imaginativo, responsable y transparente para su buen funcionamiento y desarrollo económico que responda las necesidades de sus habitantes.

Debemos pugnar por el interés general de los ciudadanos de esta capital, transparentar el ejercido de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales.

El ejercicio del derecho a la información comprende difundir, investigar y recabar información pública.

Los Jefes Delegacionales, de acuerdo con el artículo vigésimo cuarto transitorio, que a la letra dice

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Para los efectos del presente Decreto, en cuanto al ejercicio de los recursos, al denominado gasto social, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, deberá observar en todo momento las disposiciones siguientes:

- 1. Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero de 2008, las reglas de operación de los diferentes programas del Desarrollo Social, las cuales deberán contener las normas y los criterios mediante los cuales se darán los apoyos a los beneficiarios de los programas.
- 2. El Gobierno del Distrito Federal a más tardar en el mes de marzo de 2008, deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los padrones con nombres, delegación y colonias de los beneficiarios de los Programas Sociales, en un solo formato. Dichos Padrones deberán de ser presentados ante la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en medio electrónico e impresos.
- 3. El Órgano Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal a través de las distintas Secretarías correspondientes, deberá presentar trimestralmente a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en el cual se presente en forma analítica el monto y destino de los recursos por cada Programa Social y por cada delegación.
- 4. Una vez presentados los padrones de los Programas Sociales, el Consejo Evaluador (Órgano Colegiado integrado por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social) realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, siempre salvaguardando conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la Institución

señalada toda información necesaria que permita realizar dicha verificación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

5. Los titulares de los Órganos Político-Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal (Delegaciones), deberán sujetarse a lo establecido por los numerales 1, 2, 3 y 4 de acuerdo al presupuesto asignado a cada delegación para programas sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO De urgente y obvia resolución

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS (DELEGACIONES) DEL DISTRITO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 y 5 DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

QUE A LA LETRA DICE:

"1. PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2008. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL DESARROLLO SOCIAL, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER LAS NORMAS Y LOS CRITERIOS MEDIANTE LOS CUALES SE DARÁN LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS..."

"5. LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (DELEGACIONES), DEBERÁN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA DELEGACIÓN PARA PROGRAMAS SOCIALES."

Dip. Martín C. Olavarrieta Maldonado

Entregado a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el II receso del II año de ejercicio de la IV Legislatura. Ciudad de México. Distrito Federal

Miércoles 6 de Febrero 2008

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

¿Existen oradores a favor?

ELC. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde la curul) De ser necesario yo me inscribiría, porque supongo que no va a hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-Realmente me inscribí para razonar el voto de la Coalición a favor de este punto de acuerdo, es la única forma que

tenemos para poder hacer uso de la voz.

Para expresar que para la Coalición Socialdemócrata existe la convicción de que los recursos y apoyos que la población del DF recibe por conducto de los programas sociales deben conducirse con transparencia, objetividad, certeza, sin discrecionalidad y sin duplicación de esfuerzos ni de beneficios a una misma persona.

Es en este contexto que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del presente año la Asamblea determinó una serie de medidas a realizar por parte tanto de las dependencias del Gobierno de la Ciudad como de los titulares de las Delegaciones y que tienen como propósito, entre otros, dar a conocer los nombres, objetivos, criterios de selección de beneficiarios, montos y condiciones para el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales a través de la publicación de las reglas de operación a que se sujetarán dichos programas, así como a la publicación de los padrones de beneficiarios y a una evaluación de los mismos.

En efecto estas acciones a realizar quedaron plasmadas en el Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto aprobatorio del Presupuesto y es de obligada observancia por parte de quienes tienen la responsabilidad de operar los programas sociales que otorguen beneficios y apoyos económicos a la población del Distrito Federal.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional ha sometido a la consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo mediante el cual exhorta a la Jefa Delegacional y a los Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a dar cumplimiento a los numerales 1 y 5 de ese Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos.

Es por ello que la fracción Socialdemócrata en esta Asamblea coincide con la importancia del tema y de manera razonada expresa su voto a favor con el punto de acuerdo en cuestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde la curul) Declino, señor Presidente, en virtud de que ha sido de apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional de la Demarcación en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

NUM. 05

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de la Soberanía para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Por medio del cual se solicita a comparecer al Jefe Delegacional de la Demarcación Territorial de Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación.

Por economía parlamentaria sólo leeré los considerandos y el punto de acuerdo.

Primero.- Que es necesario e indispensable que comparezca el Jefe Delegacional de Tláhuac para informar pormenorizadamente, esto es, fecha, denominación del programa aplicado, presupuesto asignado, personal asignado, vehículos destinados, itinerarios de recolección, así como todas las demás que lo relacionen y por medio de los cuales esta H. Asamblea Legislativa acerca a las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la Demarcación.

Segundo.- Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 10 fracción I y III dice: "Corresponde a la Delegación el ejercicio de las siguientes facultades: I.-Formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación de servicios públicos de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el programa de gestión integral de los residuos sólidos.-III.- Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos sólidos".

Tercero.- Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 10 fracciones V y VI dice: Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades: V.-Promover programas de capacitación a los servidores públicos, así como el fomento y orientación a la población sobre la gestión integral de los residuos sólidos. VI.-Instalar el equipamiento para el depósito, separación de los residuos sólidos en la vía pública y áreas comunes y supervisar periódicamente su buen estado y funcionamiento.

Cuarto.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 39: Corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial: VIII.- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas administrativas; levantar

actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal y las demás que le atribuya expresamente las leyes y reglamentos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Quinto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su artículo 10: Corresponde a cada una de las Delegaciones del Distrito Federal: III.- Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental. IV.-Implementar acciones de conservación y restauración de equipamiento ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones.

Sexto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en el artículo 210.- "Corresponde a la Secretaría y a las delegaciones realizar la vigilancia de las actividades en vía pública, áreas naturales protegidas y suelo de conservación para prevenir y sancionar la comisión de infracciones a la presente ley".

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, a fin de que informe a esta soberanía sobre las medidas que ha tomado para erradicar los tiraderos clandestinos en dicha demarcación.

Segundo.- Solicitar el informe pormenorizado sobre los programas.

- EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (desde su curul).- Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada. ¿Con qué objeto, compañero Sergio Ávila Rojas, diputado?
- EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (desde su curul).- Quiero comentar que obviamente yo votaría a votar, nos interesas que haya...
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, están prohibidos los diálogos. ¿Con qué objeto me pidió la palabra?
- EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (Desde su curul).- Para preguntarle a la diputada.
- EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada ¿acepta una pregunta del compañero Ávila Rojas Sergio?
- LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, claro que sí.
- ELC. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado.
- EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (Desde su curul).- Para preguntarle a la diputada si considera el hecho de que próximamente los jefes delegacionales habrán de comparecer, y si no en estas comparecencias será el momento para poder hacer todas las preguntas que considere convenientes en este punto de acuerdo.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRAMURILLO MENDOZA.- Mire, diputado, aquí yo consideré que como era muy importante este tema de la basura, consideré que es necesario que venga especialmente a explicarnos ya que es un tema que en la demarcación de Tláhuac es súper importante, ya que en una oficina que tengo ahí en la delegación los vecinos han ido a preguntar en diferentes ocasiones qué está haciendo el Jefe Delegacional por los tiraderos clandestinos que hay en diferentes lados de la delegación; los vecinos se han organizado, incluso han detenido a camiones de volteo que han ido a zonas de reserva ecológica a tirar la basura e incluso hay en unas zonas hasta patrullas de la delegación que están ahí en esos tiraderos clandestinos o desechos ya de algunas patrullas, entonces nos interesa que nos explique pormenorizadamente qué está sucediendo, por eso es este punto de acuerdo y la solicitud...

- ELC. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?
- ELC. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para insistir con una pregunta a la diputada, pero hacer una propuesta concreta que apoya su propuesta pero que determina una fecha que coincide con ya la presencia del delegado acá, si me permite la pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, diputada?
- LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado.
- ELC. PRESIDENTE.- Adelante diputado Isaías Villa.
- ELC. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, gracias diputada.

La propuesta que le estamos haciendo, que mi compañero ya adelantó es una propuesta concreta que no desecha el tema sino que hiciera coincidir la fecha que usted propone, de hecho nosotros no estaríamos aquí, no sé si en su propuesta vaya ya una fecha, entonces que nosotros pudiéramos aquí aprobar su propuesta haciendo coincidir con la fecha en que va a estar acá el Jefe Delegacional en Tláhuac, que si no mal recuerdo de memoria es el día 12, nosotros ya estamos ahora a 6 de febrero, de manera que estaríamos todavía en tiempo.

El asunto que estamos nosotros tratando de evitar es que a los jefes delegacionales los traigamos una vez, luego otra vez y luego efectivamente, como usted misma dice, los ciudadanos comentan que qué hacen.

Entonces debiéramos, por un poco de economía, le solicitamos respetuosamente que se apruebe el punto, pero haciendo coincidir con la fecha en que va a estar acá el Jefe Delegacional en Tláhuac. Esa es la propuesta.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí acepto y yo quisiera también solicitar que en el mismo punto de acuerdo yo había anexado un formato para la comparecencia del Jefe Delegacional, invitándolo para el 4 de marzo a las 11:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio, pero si toda la información pormenorizada que yo le solicito él la presenta con 48 horas de anticipación en mi oficina, que está en la Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 212, y en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, yo estaría dispuesta a que se incluyera en la comparecencia del Jefe Delegacional ante la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- En tal sentido, debemos entender que se retira el punto de acuerdo y se exhorta para que la invitación que se le haga al Delegado de Tláhuac se le advierta que vamos a interrogarlo sobre el respeto ¿estarían de acuerdo, diputados? Gracias, diputada.

ELC. DIPUTADO EZEQUIELRÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

- ELC.DIPUTADO EZEQUIELRÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Nada más, diputado, para efecto de precisar bien cómo se está incorporando el punto, no vaya a quedar duda por parte de esta diputación Permanente.
- EL C. PRESIDENTE.- El señor Jefe Delegacional tendrá que acudir a esta representación como lo marca la propia ley. En la invitación que se le haga se le informará que se tomó el acuerdo de incluir lo que se le va a preguntar para que venga preparado. Gracias. Sí.
- ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉR REZ (Desde su curul).- Que tiene que ver con los puntos de la diputada Elvira.
- EL C. PRESIDENTE.- Claro, así es, inclusive se instruye a la Secretaría para que le envíen el punto de acuerdo íntegro al señor delegado. Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo ¿con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la ponente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Díaz Cuervo?

NUM. 05

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro que sí.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Un poco haciendo eco del acuerdo que se está aquí construyendo y para fortalecerlo, no alcancé a escuchar, porque además interrumpimos a la diputada, no terminó siquiera de exponer su punto de acuerdo, es si usted está considerando que esta comparecencia sea ante alguna otra Comisión adicional a la de Administración Pública Local, porque el tema que usted está tratando me parece que sería importante que la Comisión de Servicios Urbanos, siendo que el tema que entiendo le preocupa y nos preocupa a todos que es el de un nuevo depósito de residuos sólidos en aquella delegación, tal vez valdría la pena fortalecer este acuerdo para que en este caso en particular en esa comparecencia pueda ser ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración de Bienes y Servicios Públicos que creo que es la Comisión que es sobre este tema que le preocupa a la diputada tiene materia.

EL C. PRESIDENTE.- El punto de Acuerdo sería turnado si fuera por el 132 a la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a la que también se le hará invitación para que acuda a la comparecencia.

LAC. DIPUTADA ELVIRAMURILLO MENDOZA.- Claro, tendría que ser precisamente a la de Medio Ambiente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal sea integrada la colonia Miguel Hidalgo 4ª Sección al sistema de cuota fija en el pago del agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO YAL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEA INTEGRADALA COLONIA MIGUEL HIDALGO CUARTA SECCIÓN AL SISTEMA DE CUOTA FIJA EN EL PAGO DE AGUA.

México D.F., a 06 de febrero de 2008.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEA INTEGRADA LA COLONIA MIGUEL HIDALGO CUARTA SECCIÓN AL SISTEMA DE CUOTA FIJA EN EL PAGO DE AGUA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestra gran Ciudad contempla grandes retos que entre autoridades y sociedad debemos resolver en conjunto día con día.

Uno de los temas que más preocupan a los capitalinos es el problema del agua; el vital líquido que hace que la vida se lleve acabo en cualquier parte del mundo.

En algunas partes de la ciudad se ha establecido el pago de agua por cuota fija, un paso importante para la equidad en nuestra ciudad, dado que las colonias donde reciben de forma irregular el suministro de agua, se ven afectadas en su economía familiar al tener que pagar pipas para proveerse del vital líquido.

En muchas colonias hacen un doble gasto para obtener el agua necesaria, por una parte pagan por el suministro de agua que sus recibos les marcan, y en algunos de estos casos se ha presentado que son elevados, y dado que el suministro de agua a veces no es el adecuado, se ven en la necesidad de comprar pipas, afectando enormemente la economía de las familias.

El 30 de diciembre de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, el cual en materia de pago del agua, estableció en su artículo cuarto transitorio que a los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicaría por la toma de cuota fija que corresponda, conforme a lo que establecía

el artículo 194, fracción II del Código, en tanto se regularizará el suministro de agua. Es decir, en tanto no se regularizara de manera normal el suministro de agua en diversas colonias se les cobraría el agua por cuota fija.

En ese mismo artículo cuarto transitorio se estableció que dichas medidas se aplicarían a más tardar dentro del primer bimestre del año 2007, de acuerdo al dictamen técnico que realizarían el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes.

Fue el 2 de agosto de 2007, cuando salió publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. En esa resolución se establecía el nombre de Colonias que se les aplicaría el pago por cuota fija de agua según corresponda, en tanto se regularizará el suministro de vital líquido.

En lo que respecta a la Delegación Tlalpan se beneficiaron con dicha resolución un importante número de Colonias como las que a continuación se enlistan:

3 DE MAYO

AMPLIACIÓN LOMAS DE TEXCALATLALCO

AMPLIACIÓN MAGDALENA PETLACALCO

AMPLIACÓN PLAN DE AYALA

BELVEDERE

BOSQUES DEL PEDREGAL

CERRITO

CRUZ DEL FAROL

CUCHILLA AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA

CUCHILLA DE PADIERNA

CULTURA MAYA

CUMBRES DE TEPETONGO

CHIMILLI

CHICHICASPATL

DIVISADERO

DOS DE OCTUBRE

EL COLIBRÍ (SAN ANDRES TOTOLTEPEC)

EL OYAMEYO (SAN PEDRO MARTIR)

FUENTES DE TEPEPAN

HÉROES DE PADIERRNA

TLAXCALTENCO LA MESA

LA PALMA

LA PALMA 1ª SCCIÓN (SAN ANDRES TOTOLTEPEC)

LA PALMA 2ª SECCIÓN

LA PALMA 3ª SECCIÓN

LA PRIMAVERA

LOMAS ALTAS DE PADIERNA

LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR

LOMAS DE CUILOTEPEC

LOMAS HIDALGO

LOS ENCINOS

MAGDALENA PETLACALCO

MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA

MESA DE LOS HORNOS

MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN

MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN

MIRADOR 2ª SECCIÓN

MIRADOR DEL VALLE

NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO

PARAJE 38

PARAJE DE TEMASTITILA PARAJE LA JOYITA

PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4a SECCIÓN

PLAN DE AYALA

RINCÓN DE DON FELIPE RINCÓN DEL MIRADOR I RINCÓN DEL MIRADOR II SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC SAN JUAN TEPEXIMILPA SAN MIGUEL TOPILEJO SAN MIGUEL XICALCO

SAN PEDRO MÁRTIR

SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE BAJA)

SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE MEDIA)

SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE ALTA)

SANTÍSIMA TRINIDAD

SANTO TOMÁS AJUSCO SECTOR 17

TECORRAL

TEPETONGO

TORRES DE PADIERNA VALLE DE TEPEPAN

VERANO

VISTAS DEL PEDREGAL VIVEROS DE COACTETLÁN VIVEROS DE CUERNAVACA ZACATIENDA

Cabe destacar que las Colonias Miguel Hidalgo tanto segunda como la tercera sección fueron contempladas para el pago de cuota fija de agua, no siendo así para la colonia Miguel Hidalgo cuarta sección. Esto se dio aún y cuando la colonia Miguel Hidalgo cuarta sección tiene similitud en las características de la segunda y tercera sección.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los mayores problemas con los que se enfrentan las grandes ciudades y en especial la Ciudad de México, es sin duda el suministro de agua.

SEGUNDO.- Que mientras algunas colonias fueron beneficiadas con la Resolución del 2 de agosto de 2007 para el pago de agua por cuota fija, otras colonias se les quitó el beneficio sin razón, como es el caso de la colonia Miguel Hidalgo cuarta sección.

TERCERO.- Que si bien es cierto que los vecinos de esa colonia no se niegan al pago de agua, ya que son conscientes de que todo servicio se tiene que pagar, lo que desean es que se les incluya en la modalidad de cuota fija para el pago de agua, en virtud de que el vital líquido no les llega con regularidad, ya que tienen la necesidad de pagar pipas, pues el agua les llega con la modalidad de tandeo.

CUARTO.- Que al tenérseles contemplados por el pago de cuota fija, se podrá aminorar el daño a su economía familiar, ya que se tienen casos de que algunos recibos vienen muy altos en sus cobros y en otros varían de forma considerable respecto de un bimestre a otro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEA INTEGRADA LA COLONIA MIGUEL HIDALGO CUARTA SECCIÓN AL SISTEMA DE CUOTA FIJA EN EL PAGO DE AGUA. Atentamente.

Dip. Carlos Hernández Mirón.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Diputados en contra?

No habiendo oradores en contra, se solicita a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reestablecer el servicio de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel Ajusco, en la Delegación Tlalpan, específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

ELC. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-Con su venia, diputado Presidente diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, REESTABLECER ELSERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO, FRANCISCO JAVIER MINA, PEDRO ASCENCIO ALQUICIRA, GUADALUPE VICTORIA.

México, D.F., a 06 de febrero del 2008.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, REESTABLECER EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO, FRANCISCO JAVIER MINA, PEDRO ASCENCIO ALQUICIRA, GUADALUPE VICTORIA:

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El progreso y la evolución de la humanidad se ha visto marcada por descubrimientos fundamentalmente que han cambiado la forma de vida de los hombres, pero ninguno, a parte de escritura, ha influido más que el de la Energía Eléctrica y sus usos prácticos. Su importancia radica en su amplia contribución al mejoramiento en la calidad de vida de la sociedad, su influencia en el logro de las aspiraciones económicas y su impacto en los equilibrios ambientales.

La evolución del hombre ha estado ligada a la utilización de la energía eléctrica, con el correr del tiempo, el ser humano ha venido descubriendo nuevas fuentes de energía. Así los avances de nuestra época han sido posibles, fundamentalmente, debido al aprovechamiento del petróleo y el gas natural, el uso de la energía eléctrica,

el empleo de la energía nuclear y más recientemente la inclusión, nuevamente, de las energías renovables.

Como ha quedado plasmado la energía eléctrica es importante para la vida de la sociedad, y por tanto todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a tener energía eléctrica que les permita tener un mejor desarrollo en todo su entorno social y en su calidad de vida.

En el caso del Pueblo de San Miguel Ajusco ubicado en la Delegación Tlalpan, al Sur de la metrópoli, pueblo con gran tradición y arraigo para el Distrito Federal, que es una ventana excepcional al pasado y de gran riqueza cultural en fechas recientes se han suscitado algunos problemas con la energía eléctrica en algunas de sus calles por la falta de este indispensable servicio, problema que inicio desde el mes de diciembre del año próximo pasado, quedando sin energía eléctrica, las calles de Francisco Javier Mina, Emiliano Zapata, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, afectando a más de 800 personas, deteniendo parte importante de su actividad comercial, su vida cotidiana, además de exponer a dicha población a un clima de inseguridad ya que con este horario se obscurece más temprano alumbrando sus viviendas con velas que pueden provocar un siniestro.

Refiriendo los vecinos del citado pueblo que la energía eléctrica no es de calidad, es bajo el voltaje, hay continuos apagones, no hay mantenimiento de transformadores, los cobros son excesivos a pesar de la mala calidad de la luz, sin embargo los pobladores al momento del problema acudieron a las oficinas de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ubicadas en el Pueblo de San Pedro Mártir, para exponer la problemática, anunciando el titular de dicha oficina que todos los pobladores tenían que presentar sus contratos de luz, además de manifestar que es necesario la colocación de nuevos transformadores, siendo que los vecinos atendieron de manera puntual a los requisitos que les solicito la citada compañía de Luz y Fuerza del Centro, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta por parte de la citada Compañía.

Considerando que la carencia de energía eléctrica, afecta también la satisfacción de otras necesidades básicas como la alimentación (por afectar el funcionamiento de los refrigeradores u otros aparatos necesarios para al conservación de los alimentos), afectando a todos los vecinos del pueblo de San Miguel Ajusco

Además desde esta H. Tribuna deseamos manifestar que los vecinos del Pueblo de San Miguel Ajusco están conscientes de que tiene que pagar por este servicio de Energía Eléctrica y están dispuestos a pagar pero un precio justo, de acuerdo a lo que en realidad consumen y que no se realicen cobros excesivos y arbitrarios en los recibos de luz que no tienen nada que ver con el gasto de energía que realiza cada vivienda.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los servicios indispensables en la vida de los seres humanos es la Energía Eléctrica, ya que a través de este servicio la humanidad ha ido avanzado en todo su entorno, teniendo una mejor forma de vida.

SEGUNDO.- Que uno de los grandes problemas de las grandes Ciudades es sin duda su crecimiento y hacer efectivo políticas públicas que beneficien a todos los capitalinos con servicios de calidad, tal como lo es la Energía Eléctrica, a precios excesivos y sin cobros arbitrarios que afectan la economía familiar de los capitalinos.

TERCERO.- Que una vez explicado la problemática que aqueja al Pueblo de San Miguel Ajusco, con la carencia de la Energía Eléctrica en las calles de Francisco Javier Mina, Emiliano Zapata, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, provocando un clima de inseguridad y afectando a unas 800 personas, por la clara omisión de las autoridades que tiene la obligación de dar solución a los problemas de los ciudadanos

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ENVIAR UNA ATENTA EXCITATIVA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A EFECTO DE QUE SE ATIENDA Y ANALICE LA SITUACIÓN QUE PRESENTA EL PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO POR LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO, FRANCISCO JAVIER MINA, PEDRO ASCENCIO ALQUICIRA, GUADALUPE VICTORIA, ASÍ COMO EL ALTO COBRO EN LAS TARIFAS.

Atentamente.

Dip. Carlos Hernández Mirón.

Por su comprensión y sensibilidad, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente

si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra de la misma?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Insértese en el Diario de los Debates íntegra la propuesta del señor diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la utilización de la plancha del Zócalo Capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ.-Diputadas y diputados, a nombre de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, en términos del Artículo 132 presento el siguiente punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RECONSIDERE LA FORMA DE UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza,

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RECONSIDERE LA FORMA DE UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente la Ciudad de México se ha convertido en un gran atractivo para visitar todos sus lugares de gran tradición, además de que en ella se encuentra la historia de nuestro país y ser por excelencia el centro de negocios del país y en donde según algunas estimaciones 8 de cada 10 de los turistas que visitan la capital, acuden al Centro Histórico.

La Ciudad de México posee una riqueza cultural, histórica, arquitectónica, natural única. Es también un mosaico de posibilidades para detonar permanentemente el rubro turístico.

La Ciudad de México ha vivido numerosas trasformaciones, por lo que cada periodo de su historia está forjado con los restos del anterior debido a IJS cambios lógicos de una metrópoli, esta continua destrucción y reconstrucción comienza en la época prehispánica.

Pocos lugares encierran tanto significado para la cultura mexicana como la Plaza de la Constitución, un monumental espacio público rodeado por algunos de los más emblemáticos hitos urbanos de la urbe, que en conjunto constituyen una de las Plazas Públicas más importantes y grandes del mundo.

Los antecedentes de la Plaza de la Constitución nos remiten a los tiempos prehispánicos ya que desde entonces en el sitio que actualmente ocupa esta Plaza ya existía un espacio abierto que formaba parte del centro ceremonial de la capital del Imperio Azteca: La Gran Tenochtitlan.

49

La relevancia histórica de la Plaza de la Constitución viene poco después de la época prehispánica y se mantiene viva en la actualidad. Este majestuoso espacio representa el punto de arranque de la Ciudad de México, después de la conquista española.

La Plaza de la Constitución está circundada por algunos de los edificios y monumentos históricos más importantes de la ciudad. Si nos ubicamos al centro de la Plaza, tendremos al norte la Catedral Metropolitana, al oriente de la Plaza, el Palacio Nacional, construido sobre las ruinas del Palacio de Moctezuma. Al sureste de la Plaza el Edificio de la Suprema Corte de Justicia que anteriormente fue el Mercado del Volador, es la sede del poder judicial. Frente a la Suprema Corte de Justicia, el interesante monumento que rememora la Fundación de la Gran Tenochtitlan, y al sur de la Plaza, dos edificios que forman las oficinas del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Plaza más allá de ser la sede del poder político, económico y religioso de México, así como de ser un espacio donde se mezclan el pasado indígena y virreinal, con más de cuatro siglos de historia, es también el lugar donde el pueblo de México se reúne para celebrar fiestas o manifestaciones. Es el lugar donde los mexicanos forman parte de la historia; en tiempos prehispánicos con los ritos y ceremonias religiosas aztecas; en el Virreinato en las proclamaciones de reyes y virreyes y en la época independiente en las celebraciones del día de la Independencia, bienvenidas a jefes de Estado, protestas o eventos culturales. De esa manera la Plaza de la Constitución es el corazón de una cultura, y cada latido un día de su historia.

Como sabemos estar en el Zócalo Capitalino o en la Plaza de la Constitución; es mirar a un mismo punto, coloquialmente hablando es entre muchas otras cosas, la primer Plaza Pública del país en rango de importancia, en tamaño, y segunda, en dimensiones la cuarta más grande del Mundo (solo superada por la Plaza Tiananmen de Beijing, la Macroplaza de Monterrey y la Plaza Roja de Moscú); su localización fue elegida por los conquistadores como punto inicial para la construcción de la nueva España puesto que su importancia entre culturas de la antigua Mesoamérica, era gigantesca, ya que ahí radicaba el centro teopolítico de Tenochtitlan, capital del imperio azteca.

En la Plaza de la Constitución no tan solo se llevan a cabo mítines y manifestaciones de protesta, así como concentraciones populares para defender derechos civiles o políticos; sino eventos que desafortunadamente lo devalúan y demeritan al convertirlo en un centro de espectáculos públicos, un área de usos múltiples entre ellos un circo, un salón de baile para quinceañeras, espectáculos musicales de cualquier tipo, una pista de hielo, y recientemente un Museo Nomádico, así como la

instalación de carpas para el Foro Social mundial (FSM) el cual tuvo actividades que se llevaron del 22 al 26 del mes de enero, ello sin contar con la consabida contaminación adicional que provocan las largas filas de automóviles ante avenidas arbitrariamente cerradas, a modo del espectáculo en turno.

Como posible consecuencia las actividades anteriormente señaladas, o quizás, por la falta de un adecuado mantenimiento que podría dificultarse por las mismas actividades precisadas la Plaza de la Constitución presenta presuntamente tres fracturas en su basamento, mismas que es necesario atender y reparar a la brevedad.

No estamos en desacuerdo con eventos o espectáculos que coadyuven a enriquecer la cultura entre quienes habitan esta ciudad, a lo que nos oponemos a que estos se lleven a cabo en un espacio no apropiado por no contar con todas las medidas de seguridad y protección con que deben contar este tipo de eventos para quienes asisten a estos.

Como todos sabemos la Plaza de la Constitución es, simbólicamente, el Centro de México. Ocupar este lugar es tener al país, cuando menos de manera simbólica. Por ello, muchos de los acontecimientos históricos de la nación lo han tenido como escenario.

En él transcurre la vida cotidiana de miles de personas, el comercio, las conmemoraciones, las protestas, actos religiosos, lugar de reunión, de confluencia y mezcla. Inclusive diversas actividades de diversión ocurren ahí, porque de alguna manera la Plaza de la Constitución le confiere un mayor peso popular.

La Plaza de la Constitución además de contar con un aspecto arquitectónico invaluable a su alrededor, ya que es un espacio insustituible en la vida social y política de nuestro país, es también el lugar donde se llevar a cabo las ceremonias oficiales relacionadas con el calendario de fiestas patrias.

Particularmente, la Plaza de la Constitución conserva la esencia de la ciudad: atractivo por los edificios que lo componen, es un lugar obligatorio si lo que se quiere es respirar las tradiciones de una de las ciudades con más habitantes en el mundo, sin olvidar, por supuesto, el resguardo que representa el Centro de la Ciudad a los vestigios arqueológicos de nuestras raíces prehispánicas. Al alcance de cualquiera, el caminar por las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México es toda una experiencia y un recorrido en el tiempo.

Como sabemos se han llegado a presentar Puntos de Acuerdo a; respecto, tratando precisamente esta compleja problemática, como ejemplo se encuentra el Punto de Acuerdo que ya presentado en su momento por un Grupo

Parlamentario, en el H. Senado de la República en el mes de diciembre del año pasado, distinto al Partido Acción Nacional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente proposición de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que si bien el Centro Histórico de la Ciudad de México es uno de los sitios más importantes del país, no solo por que ahí se encuentra el origen de su nombre, sino porque en él se han ido acumulando a lo largo de los siglos valores culturales de todos los mexicanos. La Plaza de la Constitución y sus alrededores reúnen la mayor concentración del patrimonio histórico, es el epitome donde confluye la historia, cultura y raíces, lo que se ha considerado como la "Ciudad de los Palacios".

SEGUNDO.- Que la Ciudad de México es el corazón del país la Plaza de la Constitución resume, como en una apretada síntesis arquitectónica, la historia nacional.

TERCERO.- Que pocos lugares encierran tanto significado para la historia y la cultura mexicana como es la Plaza de la Constitución, monumental espacio público rodeado por algunos de los inmuebles más emblemáticos de la urbe, que en conjunto constituyen una de las plazas públicas más grandes e importantes del mundo.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley Federal sobre monumentos y zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos el Presidente de la República puede expedir la declaratoria correspondiente a Monumentos Históricos por lo que el día nueve de abril de 1980 el entonces Presidente de la República José López Portillo decretó que la Zona del Centro Histórico de la Ciudad de México adquiría desde esa fecha el carácter de Zona de Monumentos Históricos bajo la denominación de "Centro Histórico de la Ciudad de México" dentro de cuyo polígono está ubicada la Plaza de la Constitución por lo que la misma se encuentra revestida de la categoría de Monumento Histórico.

QUINTO .- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 fracción IX de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal se entiende como Patrimonio Cultural los productos culturales, materiales o inmateriales, tangibles o intangibles que poseen un significado o un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto, y por lo tanto forman parte fundamental de su identidad cultural.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 en su fracción I y III de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito

Federal las zonas de Patrimonio Arquitectónico, según origen pude ser Centro Histórico: Origen de asentamiento de una población, Colonia: Conjunto arquitectónico y de espacios abiertos creado para fomentar la expansión de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Asimismo, la Plaza de la Constitución reviste diariamente una trascendental importancia con el izamiento y el arreo de nuestro Lábaro Patrio

OCTAVO.- Que el Centro Histórico de la Ciudad de México desde el año de 1987 es considerado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

NOVENO.- En diciembre de 1990 fue creado el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México con el objeto de promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.

DÉCIMO.- Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos Artísticos e Históricos, establece en su artículo 2 que es de utilidad pública la protección y conservación de las Zonas de Monumentos Históricos, por lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de velar por su preservación y evitar conductas que atenten contra ellas.

UNDÉCIMO.- Que el artículo 2 fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, establece como una de sus funciones el identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar tos monumentos Históricos precisados en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos. Artísticos e Históricos.

Por lo que en consecuencia, esta Autonomía asume el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reconsiderar el uso de la Plaza de la Constitución, conocido comúnmente como "Zócalo Capitalino", para la realización de eventos culturales que impliquen la instalación de estructuras que por su peso y/o naturaleza, vulneren, dañen y/o afecten el equipamiento urbano de la ciudad específicamente en lo que se refiere a la Plaza de la Constitución.

SEGUNDO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que busque espacios alternativos para la realización de eventos de esparcimiento y/o culturales que cotidianamente se realizan en la Plaza de la Constitución, y que disponga de todos los medios

necesarios para brindarles la seguridad necesaria a todos los ciudadanos en todas las demarcaciones del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite al INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) para que lleven a cabo los estudios técnicos necesarios para conocer el estado actual en el que se encuentra la Plaza de la Constitución.

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, su propuesta es por el artículo 132? Gracias.

ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉR REZ.-Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 9 del orden del día ha sido retirado.

A continuación, a efecto de presentar una efeméride sobre el Día Mundial Contra el Cáncer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El derecho a la salud es una de las prerrogativas sociales fundamentales para el desarrollo de la familia y de la sociedad.

A nivel mundial los países a través del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen que la familia como elemento fundamental de la sociedad merece la más amplia protección y asistencia posible en el ámbito de una salud integral.

El día 4 de febrero en todo el mundo se ha decreto el Día Mundial Contra el Cáncer, que es uno de los flagelos más

crueles y persistentes que aquejan la salud de la población, no respetando edad, sexo ni raza. Por esta razón es loable que todos los países nos unamos para concientizar a toda la población de la importancia que tiene la lucha contra el cáncer en el ámbito de los programas de salud. La Organización Mundial de la Salud indica claramente que es la segunda causa de muerte en México y en el mundo afecta a millones de personas.

NUM. 05

Todos los sectores sociales del país debemos unir esfuerzos y expresar actitudes dinámicas y positivas para que enfrentemos el cáncer a través de programas preventivos.

El cáncer como un signo maligno de nuestros tiempos lo mencionan la Organización Mundial nuevamente, la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y a todo el sector responsable de la atención médica incluyendo a los del sector privado para que juntos implementemos programas y acciones permanentes, preventivos en contra del cáncer, resultando ilustrativa la estadística respecto a cuatro entidades como son en el caso de México, Distrito Federal, el Estado de México y el estado de Veracruz, en las cuales 37 de cada 100 fallecimientos son generados por tumores de tipo maligno.

Por otra parte, en relación a las mujeres ocupa el primer lugar localizándose principalmente en el cáncer de mama y el cuello del útero, en donde una de cada cuatro fallece.

Nuestra reflexión y nuestra propuesta derivada de esta situación que vulnera la salud de todo el mundo en el sentido de que desde esta Asamblea Legislativa debemos impulsar los programas de salud pública en todas las instancias, sustentando también un conjunto de conductas que nos permitan acceder a una vida más sana y evitar factores de riesgo como son el uso del tabaco, una alimentación poco sana y la inactividad física.

Tenemos que seguir trabajando con una amplia participación social e institucional para que juntos logremos avanzar en esta importante lucha de carácter mundial en contra del cáncer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Señor diputado Ezequiel Rétiz, si es tan amable de hacer la función de Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EZEOUIEL RÉTIZ **GUTIÉRREZ.-** Es un honor diputado.

Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDENDEL DÍA

Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de febrero del 2008 a las 11:00 horas, como han empezado todas estas reuniones.

Se solicita su puntual asistencia.

A las 13:40 horas